

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



FRANQUEO A
PAGAR
CUENTA N° 156

CORREO
ARGENT
INO
PROCEDE
ENCIAL
A

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

27a. REUNION – 27a. SESION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2014

Presidencia del señor concejal Julián Lemos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MATARAZZO, Eduardo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

MANDOLESI BURGOS, Santiago Andrés

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.8)

II - Proyectos Presentados.(P.9)

III - Pedidos de Particulares.(P.11)

IV - Despachos de Comisión.(P.14)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Exp. 1.582-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando la que crea el Fondo Municipal de las Artes.(P.7)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de ceder al ballet folklórico Nuevo Rumbo una parcela, Exp. 1.219-HCD-2012.(P.33)

-Proyecto de ordenanza, construcción de 80 nichos en Cementerio de Bahía Blanca. Exp. 1.533-HCD-2014.(P.34)

-Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la competencia de ciclismo MTB a realizarse con motivo del 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 907 “Mercedes de San Martín”, Exp. 1.679-HCD-2014.(P.34)

-Proyecto de comunicación consultando al Departamento Ejecutivo respecto del destino de los recursos de la Ley de Hábitat y la Ordenanza Programa de Movilidad d Suelo Urbano, Exp. 484-HCD-2014.(P.34)

-Proyecto de ordenanza creando la “Mesa Local de Niñez”, Exp. 1.186-HCD-2012.(P.35)

-Proyecto de ordenanza autorizando al señor Carlos Alberto Rivas a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Directos e Indirectos Varios para el año 2012, Exp. 908-HCD-2014.(P.35)

-Proyecto de ordenanza autorizando en los términos de los Artículos N° 155 de la LOM y 187° del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por la firma ELECTROMECHANICA R.I. para la realización de la obra “ILUMINACION SECTOR PLAYON Y CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE INDEPENDEN-

CIA”, Exp. 1.549-HCD-2014.(P.35)

-Proyecto de resolución solicitando a Telefónica de Argentina S.A. informe si se encuentra desinstalando aparatos telefónicos de uso público en Bahía Blanca, Exp. 1.601-HCD-2014.(P.35)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución reconociendo la actividad desarrollada por el Centro Preventivo La Misión, Exp. 1.749-HCD-2014. (P.5)

II - Proyecto de resolución adhiriendo a la Ley N° 26.904, que incorpora al Código Penal el Artículo 131°, Exp. 1.763-HCD-2014.(P.18)

III - Proyecto de resolución solicitando al OCABA convoque al señor Secretario de Servicios Públicos de la Provincia, Contador Franco La Porta, a participar de la audiencia pública a realizarse en La Plata, Exp. 1.865-HCD-2014.(P.18)

IV - Proyecto de resolución solicitando cubrir vacantes en Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio (UFIJ) del Departamento Judicial Bahía Blanca, Exp. 1.742-HCD-2014.(P.19)

V - Proyecto de resolución proponiendo al Departamento Ejecutivo que habilite un registro voluntario de comerciantes y consorcios de edificios que desean colaborar con la actividad de separación y recuperación de residuos, Exp. 1.731-HCD-2014.(P.22)

- VI - Proyecto de decreto creando la mesa de abordaje de la problemática del suicidio, Exp. 1.732-HCD-2014.(P.22)
- VII - Proyecto de resolución solicitando a Bahía Transporte SAPEM eximición pago estacionamiento medido por tres horas a jubilados y pensionados que perciban el haber mínimo y sean titulares de un solo automóvil de uso particular, Exp. 1.729-HCD-2014. (P.24)
- VIII - Proyecto de ordenanza creando un Registro de Sociedades de Fomento veedoras de obras de infraestructura, Exp. 1.762-HCD-2014.(P.25)
- IX - Proyecto de resolución declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca el proyecto “Redes sociales: amigas o enemigas”, desarrollado por los alumnos de 6to año A de la Escuela Secundaria N° 4 “Bicentenario de La Patria” de la localidad de Cabildo, Exp. 1.758-HCD-2014. (P.26)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de modificar el sentido de circulación de la calle Cuba y permitir únicamente en sentido descendente por la arteria, Exp. 1.721-HCD-2014.(P.28)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el Presupuesto correspondiente al 2015 la pavimentación de la calle Leónidas Gambartes desde calle Necochea hasta calle Indiada, Exp. 1.741-HCD-2014.(P.28)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando a ABSA la inmediata intervención en el desborde de líquidos cloacales en la intersección de las calles Salinas Chicas y Spilimbergo del Barrio Villa Harding Green de Bahía Blanca, Exp. 1.738-HCD-2014.(P.29)
- XIII - Proyecto de ordenanza, liberación trazo rotonda, Exp. 1.719-HCD-2014.(P.29)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la instalación de cámaras de seguridad en el corredor conformado por calles La Falda-Haiti desde Sarmiento hasta Pasteur, Exp. 1.751-HCD-2014.(P.30)
- XV - Proyecto de resolución solicitando la gestión de un móvil de documentación para los sectores comprendidos por los Barrios Villa Talleres, Moresino, Villa Serra, Bajo Rondeau, Villa Caracol y Vista Alegre 2, Exp. 1.745-HCD-2014.(P.30)
- XVI - Proyecto de ordenanza declarando Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico de la Municipalidad de Bahía Blanca a todas las estaciones e infraestructura ferroviaria existente en el distrito y declarando bien de interés patri-

- monial a todas las estaciones e instalaciones ferroviarias del distrito, Exp. 1.726-HCD-2014. (P.30)
- XVII - Proyecto de resolución solicitando a la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana implementación de un programa de servicio de proximidad, Exp. 1.761-HCD-2014.(P.33)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.36)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto referido a la presentación efectuada por la Sra. Jesica Suenjo, en relación al inmueble sito en Santiago del Estero 408, Exp. 1.612-HCD-2014.(P.44)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de calles en el Barrio Los Horneros, Exp. 1.552-HCD-2014.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza N° 14.216 en el Barrio Los Horneros, Exp. 1556-HCD-2014.
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la calle 14 de Julio entre Avenida Alfonsín y Salliqueló, Exp. 1.569-HCD-2014.
- V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Torneo de Fisiculturismo organizado por la Fundación NOCAR, Exp. 1.632-HCD-2014.
- VI - Proyecto de ordenanza autorizado al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Colaboración con la Asociación Industrial Química de Bahía Blanca, para el mantenimiento de la plazoleta ubicada en San Martín entre Magallanes y Avenida Vélez Sarsfield, Exp. 1.548-HCD-2014.
- VII - Proyecto de ordenanza declarando Ciudadanos Ilustres a los ex Combatientes de Malvinas, Exp. 640-HCD-2008.(P.45)
- VIII - Proyecto de ordenanza declarando disuelto el Consorcio formalizado para la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle Coronel Vidal al 1500, Exp. 49-HCD-2009.
- IX - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de la Enciclopedia titulada "El Mundo de los Niños y sus Ejemplares", efectuada por el Sr. Amílcar López, Exp. 1.179-HCD-2014.
- X - Proyecto de ordenanza autorizando el pago de \$ 5.000 a la agente Norma Rosario Lamas, en concepto de Seguro de Amparo Familiar. Exp. 1.406-HCD-2014.
- XI - Proyecto de ordenanza debitando de la Partida 67.124 la suma de \$ 1.354,02, por pago erróneo en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, Exp. 1.407-HCD-2014.

- XII - Proyecto de ordenanza donando a la Escuela de Agricultura y Ganadería animales que se encuentran alojados en el ex zoológico municipal, Exp. 1.608-HCD-2014.
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar un semáforo en la intersección de las calles Pedro Pico e Italia, Exp. 1.152-HCD-2014.
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar un reductor de velocidad en 14 de Julio entre Humboldt y Láinez, Exp. 1.154-HCD-2014.
- XV - Proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de la oferta única realizada por la firma Geomac, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en las calles Boulevard J. B. Justo, Fray Justo S. M. De Oro y Reconquista", Exp 1.438-HCD-2014.

-Apéndice.(P.46)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de octubre de 2014, a la hora 13:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Buenas tardes

señores concejales, damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Mandolesi Burgos; se incorpora el concejal suplente Matarazzo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Se entregan los Diarios de Sesiones de fecha 4 y 11 de septiembre de 2014.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en razón de encontrarse presentes miembros del Centro Preventivo La Misión, solicito el adelantamiento del Exp. 1.749-HCD-2014, y la reserva para el inmediato tratamiento sobre tablas de ese expediente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva para el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

I

RECONOCIENDO LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL CENTRO PREVENTIVO LA MISIÓN

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría

se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para nosotros resulta grato e importante este reconocimiento que hace el pleno del Cuerpo, es decir, todos los concejales de los diferentes bloques políticos, con relación a la tarea que viene desarrollando el Centro Preventivo La Misión, que comenzara allá por 1999 en el Mercado Municipal en el marco de la Acción Comunitaria Bahiense, impulsada por los cursos de capacitación que la Secretaría de Prevención de Adicciones venía impulsando y que gracias al esfuerzo de Vanesa Troncoso y quienes la acompañan, ha desarrollado una ímproba tarea en este sentido.

Creo que la tarea impuesta, autoimpuesta, que surge del propio nombre del centro, es un centro que colabora en la prevención, en el desarrollo de tareas buscando prevenir el tema tan importante de la influencia de adicciones de distinto tipo en niños, jóvenes y adolescentes, ha mostrado su eficacia, su desarrollo y su colaboración no sólo con el Estado, en el marco de los programas que allí se desarrollan, sino también de diferentes instancias comunitarias.

Nosotros presenciamos algunos de esos talleres y debo decir que se ve y se advierte, se percibe, en este marco de concientización, cómo valores fundamentales, valores que son esenciales para el desarrollo de la vida en comunidad, son plasmados a través del ejemplo y de esta manera concitan adhesión, modifican pautas de conductas y paradigmas, de manera tal que la sociedad encuentra en ellos la necesaria

defensa de esos mismos valores. El amor, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, son valores encarnados en la tarea cotidiana que viene desarrollando este centro de prevención, y que nos han llevado en consecuencia, luego de quince años de actividades, a su reconocimiento.

Un reconocimiento no es meramente una cuestión de circunstancia, es también para quienes lo reconocen, en este caso el Concejo Deliberante, un compromiso y coincidencia a futuro en todas y cada una de las actividades que este centro realiza.

Por ello también hay un proyecto donde se incluyó entre los beneficiarios, subsidios que el Estado Municipal debe otorgar en apoyo de instituciones como la mencionada, para su incorporación y beneficio en el ámbito de nuestro Presupuesto Municipal, donde quedan perfiladas todas las políticas públicas y donde el marco de vinculación y relación con la comunidad tiene que también allí tener un correlato de responsabilidad del Estado para con ellas.

Por todo ello entonces, señor presidente, vemos con agrado la posibilidad de efectuar este reconocimiento luego de quince años de actividad, que esperamos siganse prolongando en el tiempo, con nuevas realizaciones y concreciones a partir de los principios enunciados.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el mencionado expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Pasamos a un cuarto intermedio para saludar a los

destinatarios de este reconocimiento.

-Es la hora 13:55.

-A la hora 14:25.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, es para solicitar el adelantamiento del tratamiento sobre tablas del Exp. 1.582-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando la que crea el Fondo Municipal de las Artes, cuya autora es la ex concejal Piersigilli; solicito el adelantamiento atento a que hay representantes del Consejo Consultivo Cultural en este recinto.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, como dije anteriormente este proyecto ha sido presentado oportunamente por la ex concejal radical Patricia Piersigilli, y tiene la intención por un lado de engrosar los fondos que integran precisamente este Fondo Municipal de las Artes, y por otro lado aggiornar las ordenanzas, ya que el fondo fue creado en la década del '90, en el año '94, y con posterioridad a esa ordenanza fueron sancionadas dos más, una que crea el Instituto Cultural y el Consejo Consultivo Cultural, y una ordenanza más reciente, la

Nº 15.189, que afecta recursos provenientes de los Derechos de Espectáculos Públicos a este Fondo de las Artes.

Por lo tanto esta modificación que se está sometiendo hoy a consideración lo que hace por un lado, modifica la estructura de estas ordenanzas, es decir, establece claramente que el destino de los fondos será resuelto, será definido por este Consejo Cultural Consultivo, y obviamente recayendo en el propio Instituto Cultural lo que hace a la administración y control económico-financiero del mismo.

Una cuestión no menos importante y que tiene que ver también con esta modificación que se está proponiendo en el día de la fecha, es ingresar a este fondo una suma mayor de dinero, sumando a estos fondos previstos por la recaudación de Derechos de Espectáculos, la posibilidad de que el Municipio aporte también una suma equivalente a 23 sueldos de la escala municipal administrativa, con la idea de que este fondo tenga un piso como mínimo y que no esté sólo sujeta la integración de este fondo a los vaivenes que pueda sufrir la recaudación de los Derechos de Espectáculos.

Por lo tanto entendemos que esta nueva composición del fondo lo que nos va a permitir es solventar desde el Estado Municipal, y teniendo en cuenta la participación de las distintas ramas artísticas que se integran en el Consejo Cultural Consultivo, poder subsidiar y asistir a una mayor cantidad de espectáculos, una mayor cantidad de obras de las diferentes artes que se practican en la ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de

ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Pasamos a un cuarto intermedio para saludar a los presentes.

-Es la hora 13:55.

-A la hora 14:25.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-NOTA SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: En cumplimiento del Art. 3° de la Ordenanza 17.744 referida a Emergencia Vial elevan 1° Informe (C/ sus antecedentes 756-HCD-2014).

-Del Departamento Ejecutivo: promulgando con el N° 17.674 la ordenanza Declarando de Interés Municipal las “Jornadas Cuestiones Bioéticas Sobre el Final de la Vida”.

-Con el N° 17.772: Declarando de Interés Municipal “Jornada de Instancia Distrital de Parlamento Juvenil del MERCOSUR 2014”.

-Con el N° 17.773: Declarando de Interés Municipal la “Misión de Internacionalización de las Actividades del Consorcio Tecnópolis del Sur (TEAC)”.

-Con el N° 17.778: Creando el abono Usuario Intermedio en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo de la ciudad.

-Con el N° 17.779: Creando el abono Pase Libre en el servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo de la ciudad.

-Con el N° 17.828: Otorgando la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” a la Dra. Graciela Gimeno.

-Con el N° 17.835: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad las “IV Jornadas Bahienses y Primer Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria”.

-Con el N° 17.836: Declarando de Interés Municipal la participación de Lucas Scheffer en el Campeonato Amateur de la Federación Mundial de Kickboxing.

-Con el N° 17.837: Imponiendo el nombre de “Modesto Castañon” a la vía de tránsito de la ciudad.

-Con el N° 17.839: Reservando el nombre de “Mario Lavalle” para una vía de tránsito de la ciudad.

-Con el N° 17.840: Imponiendo el nombre de “Paseo del Caminante” a la bicisenda paralela al Camino La Carrindanga y las vías del ferrocarril.

-Con el N° 17.841: Autorizando a realizar la obra “Construcción del Cordón Cuneta y Badén en calle Pigüe entre Uruguay y Aguado”.

-Con el N° 17.842: Declarando disuelto el consorcio para la ejecución de la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calle Plunkett, Berutti y Saavedra”.

-Con el N° 17.844: Imponiendo el nombre de “Julio Isidro Maiztegui” a una vía de tránsito.

-Con el N° 17.857: Declarando de Interés Social los Barrios de Viviendas construidas a través del Sindicato de Luz y Fuerza.

-Proyectos Presentados por el Departamento:

-Exp. 1.727-HCD-2014: Licitación Privada N° 3595. Dep. Sistematización de Datos. Recibos Varios.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.734-HCD-2014: Moral Mariana. Transferecia de dominio excedente.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.740-HCD-2014: Lambert Mancilla Juan Jose. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.752-HCD-2014: Vialidad. Obra "Pavimentación calle Tierra del Fuego entre Tarapacá y Vías del Ferrocarril".(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.753-HCD-2014: Delano Flores Sonia Rebeca. Solicita Eximición Tasa Comercio. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.754-HCD-2014: Calvari Alonso Melina. Solicita Eximición tasa Seguridad e Higiene. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.755-HCD-2014: HLB S.A. Solicita Excepción valor FOS. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.756-HCD-2014: Patronato de la Infancia. Solicita Factibilidad de Uso "Espacio para Reuniones Infantiles" en un sector del inmueble de calle Zapiola. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 496-HCD-2014: Solicitando a la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca, información referida a delitos bajo la modalidad "Motochorros".

-Exp. 899-HCD-2014: Solicitando al D. Ejecutivo la instalación de cámara de seguridad y presencia de la GUM en el Barrio Nueva Belgrano.

-Para nuevo tratamiento: -Exp. 19-HCD-2012: Kroeger Ana – Monzon Rubén. Solicita eximición pago deuda tasa Servicios Públicos.

-Exp. 186-HCD-2012: Departamento Vialidad. Obra: "Construcción de cordón cuneta y badenes en Delegación Noroeste (3 cuadras)".

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.719-HCD-2014: proyecto de ordenanza, autorizando al Departamento Ejecutivo a liberar traza calle colectora cedida al uso público.

-Exp. 1.721-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de modificar el sentido de circulación de la calle Cuba y Permitir únicamente el sentido descendente por la arteria, autoría de la concejal González.

-Exp. 1.722-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar reductores de velocidad en proximidades de la intersección de las calles México y Tierra del Fuego, autoría de la concejales Vanina González.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.723-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de construir un anfiteatro en la plaza Boronat sito en calle 3 de Febrero entre Belgrano y Ramón y Cajal para disponer de nuevo espacio para realizar distintos eventos, autoría de la concejal Espina (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.724-HCD-2014, proyecto de resolución

declarando de Interés Municipal Sexto Gran Encuentro de Folklore, Destreza y Jineteada, autoría de la concejal Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.728-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando reparación de la carpeta asfáltica en la calle Bravard entre Almafuerte y Sixto Laspiur, autoría de la concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.729-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a Bahía Transporte SAPEM exima del pago de estacionamiento medido por el término de tres (3) horas diarias a jubilados y pensionados que perciban el haber mínimo y sean titulares de un solo automóvil, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.730-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando en el ámbito de la ciudad de Bahía Blanca el Programa "Tu tiempo vale", autoría Pignatelli acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.731-HCD-2014, proyecto de resolución proponiendo al Departamento Ejecutivo que habilite un Registro Voluntarios de comerciantes y consorcios de edificios que desean colaborar con la actividad de separación y recuperación de residuos, autoría del concejal Woscoff acompañada de los concejales Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.732-HCD-2014, proyecto de decreto creando la Mesa de Abordaje de la problemática del suicidio, autorías de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp.1.733-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando una Mesa Permanente de Acompañamiento de personas en conflicto con la Ley Penal,

autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.735-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando información acerca de resultados de la Emergencia Vial declarada en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.736-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión de una partida en el Presupuesto 2015 para el Programa Bahía Lee, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.738-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en el desborde de líquidos cloacales en la intersección de las calles Salinas Chicas y Spilimbergo del Barrio Villa Harding Green de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.741-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el Presupuesto correspondiente al 2015 la pavimentación de calle Leonidas Gambarete desde Necochea hasta Indiada, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.742-HCD-2014, proyecto de resolución solicitar cubrir vacantes en Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio (UFJ) del Departamento Judicial de Bahía Blanca, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 1.743-HCD-2014, proyecto de comunicación nstalación de la Cámara de Seguridad en la esquina de Capitán Paoletti y Teniente Mayo, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.744-HCD-2014, proyecto de decreto

creando el “Programa de Articulación, Capacitación y Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil “ en el Honorable Concejo Deliberante, autoría de la concejal Espina.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.745-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando la gestión de un móvil de documentación para los sectores comprendidos por los barrios Villa Talleres, Moresino, Villa Serra, Bajo Randeau, Villa Caracol y Vista Alegre, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.746-HCD-2014, proyecto de ordenanza estableciendo la atención prioritaria para adultos mayores en establecimientos públicos y privados del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.747-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de que agentes de la GUM tengan presencia o efectúen rondines en las salas médicas que puedan resultar mas conflictivas y colocación de cámaras de seguridad en dichas dependencia, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Salud Pública).

-Exp. 1.748-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se evalúe la utilización de material extraído de la tala de árboles urbanos para realizar juegos infantiles y otros ornamentos urbanos, autoría del concejal Mandará.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.749-HCD-2014, proyecto de resolución reconociendo la actividad desarrollada por el Centro Preventivo “La Misión” en el Décimo Quinto Aniversario de su creación, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 1.750-HCD-2014, proyecto de resolución

distinguiendo con la mención de “Reconocimiento Ciudadano” a los artistas Bahienses Sergio Katz y Adriana Visnivetksi, autorías de todo el Bloque Integración Ciudadana.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.751-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la instalación de cámara de seguridad en el corredor conformado por calles La Falta, Haití desde Sarmiento hasta Pasteur, autoría del concejal Mandará.

-Exp. 1.758-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca el Proyecto “Redes Sociales: Amigas o Enemigas”, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 1.759-HCD-2014, proyecto de ordenanza disponiendo la obligatoriedad de contar con un desfibrilador a los lugares de concurrencia masiva, autoría de la concejal Quartucci acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.761-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana la urgente implementación de un programa de servicio de proximidad, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 1.762-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando un Registro Voluntario de Sociedades de Fomento Veedoras de obras de infraestructura, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 1.737-HCD-2014: Vecinos Barrio San

Carlos. Solicita la colocación de una cámara de seguridad en la Ruta 33 Km 6,5.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.739-HCD-2014: García Constanza solicita se declare de Interés Municipal el 50° Aniversario de la Asociación de Residentes Pampeanos Bahía Blanca.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.757-HCD-2014: Universidad Nacional del Sur. Solicita se declare de Interés Municipal la "Competencia Pedestre y Caminata Participativa".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.760-HCD-2014: Lacana Pedro Pablo solicita la Banca Nro. 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas

-T.A. PLUSMAR S.A.: Solicita Vista expediente n° 687-HCD-2010. (C/ sus antecedentes Expte. 687-HCD-2010).

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.763-HCD-2014, proyecto de resolución manifestando beneplácito a la Ley N° 26.904, que incorpora al Código Penal el Artículo 131°.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.764-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministro de Seguridad bonaerense, Alejandro Granados, que envíe nuevos efectivos a la ciudad a fin de cumplir con todas las tareas de seguridad y prevención que establezca el Ministerio de Seguridad para la custodia de hospitales públicos.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-No reúne número suficiente.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.765-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al OCABA convoque al Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Contador Franco La Porta, a participar de la audiencia pública a realizarse en 9 de octubre en La Plata.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.742-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar autorización para retirarme.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Se deja asentado que se retira el concejal Vitalini.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.731-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.732-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.729-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.762-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.758-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.761-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.741-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.738-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.721-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.719-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.751-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para

solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.745-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo la reserva del expediente mencionado.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.498-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y puesta en valor de la estructura y adoquinado del puente "La Niña".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.679-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de interés municipal la Competencia de Ciclismo MTB, a realizarse con motivo del 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 907 "Mercedes de San Martín".

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.601-HCD-2014, proyecto de resolución

solicitando a Telefónica de Argentina S.A. informe si se encuentra desinstalando aparatos telefónicos de uso público en Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 31-HCD-2008 (4007-8025/2010 C/ 0/00-5292-2014), proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Confitería Bailable" en el inmueble sito en calle Juan María Gutiérrez N° 331.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 637-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) que evalúe la posibilidad de eximir del cobro del Impuesto Inmobiliario a los vecinos de Ingeniero White afectados por fisuras y grietas en sus viviendas.

-Exp. 1.287-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo a la señora María Antonela Milanta (contribuyente 74.752) del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, por el período comprendido entre el 18/04/2013 y el 18/04/2014.

-Exp. 1.571-HCD-2014, proyecto de ordenanza reconociendo el pago de \$ 358,00 en concepto de

viáticos a la agente Sabrina Funk.

-Exp. 1.644-HCD-2014, proyecto de ordenanza donando distintos elementos pertenecientes al ex Zoológico Municipal al Zoológico América, en el marco del Convenio establecido en el Expediente 419-2852/2013.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 1.610-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a YPF un precio diferencial del combustible adquirido por la Comuna.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 908-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al señor Carlos Alberto Rivas, Contribuyente N° 47.744, a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Directos e Indirectos Varios para el año 2012.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 905-HCD-2013, proyecto de ordenanza

modificando el Artículo 3° de la Ordenanza N° 17.417 “Extensión de la red de desagües cloacales en el barrio Nueva Belgrano, etapas I, II, III, IV”

-Exp. 910-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 17,418 “Extensión de la red de desagües cloacales en calles del barrio Villa Irupé”.

-Exp. 1.274-HCD-2014), proyecto de ordenanza autorizando la obra: “Extensión de la red cloacal en calle Charlone al 1900 (acera par”.

-Exp. 1.275-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra: “Extensión de la Red Domiciliaria de Gas Natural en calle Bolivia al 2100 entre Enrique Julio y 17 de Mayo (vereda impar)”

-Exp. 1.279-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra: “Extensión de red de desagües cloacales del Barrio Villa Nocito, Etapas I, II y III”

-Exp. 1.280-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra: “Extensión de Red Domiciliaria de Gas Natural en calle TTE. DE FRAGATA LUIS HUMBERTO LESTANI ENTRE CAPITAN DE NAVIO EDUARDO ANIBAL ESTIVARIZ Y STELLA MARIS –vereda impar-- de la localidad de Bahía Blanca”.

-Exp. 1.391-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra “Construcción de pavimento intertrabado en calle Nicolás Pirez al 500”

-Exp. 1.411-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Stella Maris al 6400 (vereda impar)”.

-Exp. 1.414-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra: “Extensión red de desagües cloacales en calle Chaco entre Moreno y Holdich del Barrio Noroeste”.

-Exp. 1.544-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Scholsser Ingeniería la

realización de la obra “Extensión de la Red de Desagües cloacales en calle Guatemala entre José Ingenieros y Lucero (ambas Aceras)”

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.572-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando prorroga en la obligación de pago a la vecina Angelina Sueyro según lo dispuesto por la ordenanza N° 8193 por la deuda correspondiente a la obra de pavimento que registra la partida N° 11.786.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.549-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando en los términos de los Artículos N° 155 de la LOM y 187 del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por la firma ELECTROMECHANICA R.I. para la realización de la obra “ILUMINACION SECTOR PLAYON Y CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE INDEPENDENCIA” .

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 484-HCD-2014, proyecto de comunica-

ción consultando al Departamento Ejecutivo respecto del destino de los recursos de la Ley de Hábitat y la Ordenanza Programa de Movilidad d Suelo Urbano.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.186-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando la “Mesa Local de Niñez”.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar se conforme el Cuerpo en comisión para tratar el Exp. 1.726-HCD-2014, declarando Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico de la Municipalidad de Bahía Blanca a todas las estaciones e infraestructura ferroviaria existente en el distrito, y declarando Bien de Interés Patrimonial a todas las estaciones e instalaciones ferroviarias del distrito, y también para el Exp.

1.591-HCD-2014, convenio de adhesión Policía Local.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.219-HCD-2012, anexo al Exp. 1.599-HCD-2012, Nuevo Rumbo, y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que cuando se conforme el Cuerpo en comisión se incorpore el tratamiento del Exp. 1.713-HCD-2014, regulando la suscripción de convenios y disponiendo medidas en materia de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, pedir que durante el Cuerpo en comisión se dé tratamiento al Exp. 1.691-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministro de Seguridad Bonaerense, Alejandro Granados, que inicie en forma urgente el proceso de incorporación de los 340 efectivos destinados a cumplir funciones en Bahía Blanca.

Solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.533-HCD-2014, construcción de 80 nichos en Cementerio de

Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:42.

-A la hora 15:20.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Pasamos a dar tratamiento a los expedientes que han reunido firmas.

II

ADHESION A LA LEY N° 26.904, QUE INCORPORA EL ARTICULO 131° AL CODIGO PENAL

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL OCABA QUE CONVOQUE AL SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA A PARTICIPAR DE LA AUDIENCIA PUBLICA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA PLATA

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, la primera cuestión para aclarar es que la Audiencia Pública es el próximo 8 de octubre.

Por otro lado dejar asentado que la experiencia de los concejales que estuvimos presentes en la primer audiencia pública en San Cayetano, fue importante como usuario poder llevar un poco la problemática que tenemos acá en Bahía Blanca, pero la realidad es que en ese momento, de acuerdo a lo que determinó el OCABA en el Regla-

mento Interno, estaba presente el OCABA, que no dio ningún tipo de respuesta, ABSA que manifestaba lo que viene manifestando a lo largo de estos años con la problemática que todos sabemos, y estaba la Defensoría del Pueblo.

La realidad es que hacer este tipo de manifestaciones los usuarios, donde hay problemáticas a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia respecto a la prestación del servicio, cae en saco roto o no toma la trascendencia necesaria cuando no está justamente quien es el responsable final de poder encaminar y buscar las soluciones, que es justamente el Secretario de Servicios Públicos de la Provincia, el Contador La Porta.

Por eso le pedimos al OCABA que en el Reglamento Interno de la segunda audiencia que se va a realizar el 8 en La Plata, justamente lo invite y lo convoque a que pueda participar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO CUBRIR VACANTES EN UNIDADES FUNCIONALES DE INSTRUCCION Y JUICIO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, prácticamente todas las semanas venimos tratando temas vinculados a la seguridad ciudadana y en la última sesión nosotros planteamos la necesidad de que de manera inmediata, y en el marco de la seguridad vial que se encuentra decretada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se pudiese de manera urgente cubrir las vacantes que aún permanecen, de las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio de la ciudad de Bahía Blanca, que particularmente nos encontramos desde el año 2011 con un cuarenta por ciento de las mismas sin cubrir.

Todavía también está latente para su aprobación el tema de las Unidades de Prevención de Policía Local, mal llamadas Policía Local, porque en realidad es una división dentro de la Bonaerense, y como el delito es un fenómeno que debe abordarse como una política pública interdisciplinaria desde diversos aspectos, uno de ellos es el de ni más ni menos que quienes investigan cada uno de los hechos, puedan tener cubiertos los cargos para poder tener mayor celeridad en la investigación y también en la elevación de aquellos casos en donde los hechos ameritan el llevar a juicio oral a personas que cometen delitos.

Nos parece que es urgente que la ciudad pueda contar con estas designaciones. Según se ha hecho público se han elevado cien pliegos al Senado de la Provincia de Buenos Aires, pero dentro de esos pliegos lamentablemente no se cuentan a los de nuestra ciudad, que de siete unidades convencionales tiene tres vacantes.

Digo que hay que abordarlo interdisciplinariamente porque así como nosotros hemos venido apoyando a la denominada Policía Local para dotar de mayores efectivos a la ciudad y para que dentro de un año contemos con estos 340 efectivos más, también es cierto que hay que completar las unidades funcionales de investigación porque si no es como que se da un doble mensaje: por un lado más policías, pero por otro lado, a la hora de la investigación de los delitos, a la hora de llevar a juicio, tenemos problemas de demoras como ya se ha manifestado por parte del propio Procurador General de nuestra ciudad.

¿Por qué digo esto? Porque todos sabemos, también manifestado por la propia Fiscalía General, el atraso reinante dentro de las mismas, que tiene entre otras causas esta falta de designación de fiscales. Sin ir más lejos Bahía Blanca, según los informes de la Procuraduría, durante el año 2011 tuvo 3.184 casos de denuncia por amenazas, 3.063 por el delito de hurtos, 3.193 robos; éstas son las últimas estadísticas que pudimos extraer. Además hubo entre el año 2007 y 2012, y hoy estamos en el 2014, un 28% de incremento en las denuncias en nuestra ciudad.

Si bien es cierto que hay que trabajar en la prevención desde diversos aspectos, uno tiene que ver con la mayor proximidad y la mayor cantidad de efectivos, la otra pata de

esta cuestión es la judicial. Si realmente con este volumen de trabajo no contamos con fiscales designados, me temo que va a ser difícil poder avanzar en las elevaciones a juicio oral, y en definitiva a lo que también el vecino de la ciudad busca, que es que aquellos que cometen un delito tengan un debido juicio, con las garantías que corresponden, pero pudiendo ser llevados aquellos que ameriten a juicio oral, y poder tener en definitiva una sentencia de manera rápida.

Por eso es que solicitamos que se designe rápidamente a los fiscales de aquellas unidades de instrucción que hoy están vacantes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, la verdad que nosotros compartimos la iniciativa y también la inquietud de la necesidad de cubrir las vacantes de lo que son las UFI del Departamento Judicial de Bahía Blanca, y esto no es una cuestión menor, porque si bien la Policía tiene un trabajo muy importante, la Policía de la Provincia de Buenos Aires en lo que es materia de prevención y en materia de investigación, los jefes de la investigación son los fiscales, y justamente es necesario para poder avanzar y poder tener un sistema de justicia para el vecino de Bahía Blanca que sea absolutamente acorde y completo.

En este sentido esto tiene relación con lo que nosotros también manifestábamos en campaña y que con esta situación no se va a poder cumplimentar. Nosotros venimos sosteniendo desde hace tiempo la necesidad de separar fiscalías a lo largo del Partido de Bahía Blanca, descentralizarlas para que

justamente puedan tener un contacto directo con el vecino, con las distintas comunidades barriales y un contacto directo también con lo que es la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido la verdad que nosotros hemos conversado que nos ha causado beneplácito el avance que hubo en el día de ayer, respecto a la posibilidad de un acuerdo para poder fijar, para poder enviar a la Legislatura Provincial la Ley de Autarquía del Poder Judicial, que lo ha conversado el Gobernador de la Provincia con la Corte Provincial. Una pena que esto se hubiera acordado justamente en el séptimo año y que sea un programa que recién va a iniciar el año que viene y que va a poder empezar a ver los primeros resultados dentro de cuatro años. Quiere decir que nos hemos perdido la posibilidad de dotar un presupuesto para la Justicia, para poder manejar todas estas situaciones, que sea manejado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, un período muy largo y la situación de hoy, que estamos en emergencia en seguridad, tiene una relación directa con esto.

Está bueno que podamos empezar a tener dentro de unos años, con el próximo Gobernador, presupuesto para tener la Policía Judicial autonomía de la defensa, poder terminar con 730 órganos judiciales que están y poder implementar de una buena vez el juicio por jurados en la Provincia de Buenos Aires.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el proceso multicausal del delito exige pon-

derar todos y cada uno de los factores, acentuar las cuestiones vinculadas a la prevención y en la faz de la represión es fundamental contar con un órgano jurisdiccional y también con las unidades fiscales que deben realizar la tarea investigativa.

En este sentido la necesidad de los vecinos siempre han plasmado esta posibilidad de acceder a las denuncias, que lamentablemente no recogen todos los aspectos de los delitos que se cometen en la ciudad.

La morosidad en cubrir algunas de las unidades fiscales sin duda tiene que ver con el resultado en la faz que corresponde al juzgamiento en las causas que se promueven.

También es fundamental no perder de vista algunos aspectos de actualización, como la constituye las unidades fiscales que van a tener, aparentemente, por finalidad, actuar en el marco del delito típicamente rural, que en buena medida también alcanza a nuestro distrito y distritos vecinos. Constituye ésta también una necesidad todavía no cubierta, que se suma a las que aquí se han señalado. La posibilidad del acceso a las unidades fiscales en los barrios, que fue una cuestión en la que hubo también criterios unánimes, que no se ha plasmado definitivamente.

De manera tal que todos estos aspectos deben ser atendidos y prontamente, en la medida de lo posible, para no perder de vista el aspecto no sólo multicausal, sino integral, en la lucha contra el delito.

Nosotros sabemos del esfuerzo que hacen las unidades fiscales, sabemos de las carencias que muchas veces enfrentan y sabemos de la necesidad de cubrir cargos que aún están vacantes.

Por ello creo que debemos trabajar en

conjunto, hacer las peticiones que correspondan e insistir en la necesidad de que se cubran las unidades que están hoy vacantes, y acelerar este procedimiento, este mecanismo que es un sistema múltiple donde no sólo rige y decide la palabra del Poder Ejecutivo, sino que también involucra al Poder Legislativo de la Provincia.

Por todo ello entendemos que es imprescindible avanzar con la mayor rapidez en la necesidad de cubrir estas unidades fiscales que se encuentran aún vacantes.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

PROPONRIENDO AL D.E. HABILITE UN REGISTRO VOLUNTARIO DE COMERCIANTES Y CONSORCIOS DE EDIFICIOS QUE DESEAN COLABORAR CON LA SEPARACION Y RECUPERACION DE RESIDUOS

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

CREANDO LA MESA DE ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DEL SUICIDIO

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer el acompañamiento de todas las fuerzas políticas de este Concejo con relación a esta problemática que sigue siendo acuciante en nuestra ciudad. El Concejo ya se había expedido en oportunidades anteriores por una resolución sobre esta cuestión, creo que la actual presidenta del Bloque Frente Para la Victoria había aludido en su momento a los lineamientos para la atención de intentos de suicidios en adolescentes que fue elaborado por el Gobierno Nacional en el año 2012, y también quiero destacar la existencia de un programa provincial para prevenir el suicidio adolescente que ha lanzado el

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y que pretende la capacitación de docentes y equipos de salud.

Creo que todos somos contestes en que esta problemática, que abarca y afecta fundamentalmente a adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años, significa que de más de 6.573 casos, en 1.000 de ellos la causal de muerte es el suicidio.

Este fenómeno, este proceso de autodestrucción que significa a veces comienzos de maneras diferentes y por alternativas que pueden tener relación con enfermedades psiquiátricas, con una cuestión de aspectos afectivos, tampoco le es ajeno la cuestión del abuso infantil, exige un abordaje urgente en una mesa, como lo proponemos en el proyecto de decreto, porque a decir verdad el Departamento Ejecutivo ha demorado casi un año el tratamiento de expedientes anteriores donde esta cuestión había sido planteada, como también el registro que intenta consignar los casos de intento de suicidio para hacer un seguimiento de cada uno de ellos, habida cuenta que se sabe por la experiencia, por los elementos recogidos por la Organización Mundial de la Salud, que así como hay avisos previos en la mayoría de los casos, hay intentos de reiterar esa práctica no sólo de automutilación y demás, sino a veces de llegar al suicidio en los próximos tres días de ocurridos los hechos.

No tenemos estadísticas fehacientes en la ciudad, las que manejamos del 2011 y 2012 estaban indicando un incremento que parece haber superado esos niveles en el 2013 y en lo que va del 2014, y la verdad es que no se puede permanecer ajeno y el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante tienen que asumir responsabilida-

des concretas.

Asumir responsabilidades concretas, señor presidente, significa elaborar políticas sectoriales de prevención, y políticas sectoriales de prevención significa comenzar con una mesa de trabajo donde el área de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, las ong's, el Consejo Local de Niñez, por la influencia que señalaba yo en temas vinculados al abuso que pueden terminar también en suicidio, imponen que con la presencia y con todos estos actores en una mesa, se pueda trabajar para definir pautas concretas, para definir decisiones, para elaborar políticas que sean llevadas adelante como políticas de Estado.

No va a servir de nada ocultar los hechos, no va a servir de nada mirar para otro lado, no va a servir de nada barrer debajo de la alfombra estos episodios y estas situaciones.

Las familias afectadas en muchos casos están dispuestas a incorporarse y a trabajar, porque ya han sufrido el efecto devastador de estas situaciones. Nuestro respeto hacia ellas y fundamentalmente la necesidad de evitar nuevas víctimas, impone la consideración urgente de este tema.

Así como en su momento se capacitó y se propuso que en el marco del 911, como un servicio de atención, se pudiera incursionar de manera más profesional en este mecanismo de recepción de avisos, tenemos que hacer lo propio tratando de que en esta mesa confluyan todos aquellos que son actores o protagonistas de estas situaciones para que avancemos todos juntos. Ello nos llevó entonces a conceptuar la posibilidad de que la mesa se constituya en el ámbito del Concejo, seguramente todos estos protagonistas se van a incorporar a la misma y

a partir de ello seguramente vamos a avanzar.

Creo que hay algunas propuestas de profesionales locales que nos han acercado, que apuntan a la creación de dos a cuatro camas en hospitales públicos a través de un armado de sistema de atención de crisis, por ejemplo, que de alguna manera vemos coincidencias entre las pautas del año 2012 del Gobierno Nacional, las propuestas de la Provincia para prevenir el suicidio adolescente y la que los profesionales dedicados al tema en la ciudad de Bahía Blanca están acercando y proponiendo.

La existencia de entrevistas anónimas a informantes claves, pueden ayudar a esclarecer aspectos causales de gran importancia.

Todo esto, señor presidente, es lo que en definitiva va a ser materia de debate, de decisión, en el ámbito de la mesa propuesta, y agradezco una vez más el acompañamiento de todos los bloques para llevar adelante la iniciativa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO A BAHIA TRANSPORTE SAPEM EXIMICION PAGO ESTACIONAMIENTO MEDIDO POR TRES HORAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE PERCIBAN EL HABER MINIMO

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, en principio también para agradecer el aporte de los otros bloques a este proyecto, fundamentalmente teniendo en cuenta que el Plan de Movilidad Sostenible ha ampliado en los últimos días el área de estacionamiento con parquímetros, el área de estacionamiento tarifado, y ha hecho más extensa la cantidad de cuadras que los jubilados y pensionados en particular, que a este grupo etario se refiere el proyecto, deben movilizarse para acceder no sólo al centro comercial y administrativo de la ciudad, sino también a aquellos lugares donde perciben sus haberes o establecimientos de salud.

Vemos entonces que aquellos jubilados y pensionados que perciban el haber mínimo, siguiendo si se quiere el mismo espíritu que ha tenido el Municipio para eximir, por ejemplo, del ABL a estos grupos de ciudadanos, sabemos que no están en condiciones de abonar extensas estadías.

Consultada asimismo la empresa, Bahía Transporte SAPEM, para ver si esta operatoria era viable, nos refirieron que con una sencilla operación se puede vincular rápidamente la tarjeta para abonar el

parquímetro con la patente del vehículo, para acceder a este beneficio.

Así que creemos que este grupo en particular debería ser merecedor de una consideración en cuanto a las tarifas de estacionamiento medido y pago, viendo y tomando en cuenta lo que la misma empresa dice en su página web, y rápidamente les digo lo que ahí se refiere. La empresa en particular dice: “No es un actor económico aislado, sino un participante activo de la comunidad, por lo tanto es prioridad de la organización atender sus reclamos e interactuar con las necesidades de los ciudadanos”.

Creemos que si hay un grupo de ciudadanos en la ciudad que realmente necesiten interactuar con el Municipio y con alguna consideración en particular, es justamente este grupo de jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

CREANDO UN REGISTRO VOLUNTARIO DE SOCIEDADES DE FOMENTO VEEDORAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En considera-

ción el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar aquí también señalar que ha habido un aporte del concejal Serra, del Frente Para la Victoria, que nos sugirió una modificación receptada, hizo un aporte vinculado a la necesidad de que en este registro voluntario de las sociedades de fomento que van a colaborar con un control social sobre las obras de infraestructura que se desarrollan en la ciudad, esos informes se remitan luego al Departamento Ejecutivo y fundamentalmente al Concejo Deliberante.

Me parece que es buena la oportunidad porque todavía estábamos en mora con esta cuestión hartamente sencilla de implementar, y que está de alguna manera receptada en la Ley Orgánica de las Municipalidades desde hace mucho tiempo; en uno de sus artículos e incisos prevé justamente la colaboración de las entidades y vecinos en el control de la obra pública e infraestructura.

Estamos transitando la Emergencia Vial, estamos recibiendo los informes del Departamento Ejecutivo sobre la manera en la que se desarrollaron las contrataciones de suministros y de insumos; estamos también aguardando que en la próxima semana nos visiten los funcionarios del Departamento Ejecutivo que han tenido un rol preponderante en llevar adelante la Emergencia, y ahí es donde aparece la posibilidad de

instrumentarla ya esta vía de control social, a través de las sociedades de fomento.

Creo que va a servir, más allá de la Emergencia Vial, creo que va a ser útil para cualquier obra de infraestructura, no hay nada mejor que el ojo del vecino y particularmente el fomentista, que siempre nos ha llamado cuando algunos niveles no coincidían, cuando había en una obra de pavimentación problemas climatológicos que habían incidido, quizás, en la manera en la que se había desarrollado la tarea, la posibilidad de que luego haya, con las lluvias, algún tipo de dificultades en el tránsito o en las viviendas aledañas, justamente porque la obra no estaba realizada conforme a los niveles; cuestiones que a veces no son exclusivamente técnicas pero que sí hacen a una mejor recepción de ese tipo de obras.

De manera que por un procedimiento extremadamente sencillo el Departamento Ejecutivo va a poder abrir un registro, ese registro va a permitir que la sociedad de fomento del sector se inscriba y voluntariamente haga llegar su opinión respecto a las obras que se han ejecutado en el sector.

Creo que esto termina de cerrar un aspecto del control que no tiene que ver ni con el contable, ni con el control de las licitaciones en sí mismas o de la contratación, sino que va directamente a la faz concreta, a la ejecución, donde el vecino se va a sentir seguramente protagonista de la obra pública, como lo es, no sólo porque le toca luego como contribuyente abonarla, sino que también va a poder seguir paso a paso todo el proceso de su ejecución.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO DE INTERES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL PROYECTO “REDES SOCIALES: AMIGAS O ENEMIGAS”

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente quería fundamentar este proyecto, sobre todo para resaltar el trabajo comprometido que desde la comunidad educativa de la Escuela Secundaria N° 4 de Cabildo se viene llevando a cabo, ya desde hace un buen tiempo, y por eso no es la primera vez que este Concejo reconoce el trabajo de dicha comunidad, reconoce el trabajo de alumnos y sobre todo de docentes comprometidos tanto con la vida del pueblo, con la vida de Cabildo, y en relación a temas que por lo general suelen ser conflictivos para la comunidad.

Recuerdo el año pasado abordábamos la

problemática de las radiaciones electromagnéticas provocadas por las antenas de telefonía, y fueron los alumnos precisamente también de esta escuela, los que accedieron a la Banca 25 y nos pudieron informar acerca del buen trabajo de investigación que habían llevado a cabo.

En esta oportunidad, a lo largo del trabajo que vienen haciendo en la materia Proyectos Organizacionales, materia que está a cargo de la Contadora Mariana Lucarelli, que es docente precisamente de ese establecimiento educativo, los chicos están trabajando en un proyecto que resulta por demás interesante, vinculado al buen uso de las redes sociales.

Obviamente éste no es un tema menor, hace pocos minutos aprobábamos un proyecto por el que veíamos el beneplácito porque el Congreso Nacional aprobó una ley introduciendo en el Código Penal al grooming como un hecho delictivo concreto, y en este caso entonces un proyecto que se viene llevando a cabo en una localidad de nuestro partido creo que merece la pena resaltarlo, precisamente porque se apunta a informar a los chicos; estamos hablando de chicos de escuelas primarias y de escuelas secundarias, que obviamente a través del uso de las nuevas tecnologías acceden por allí a información o a páginas que muchas veces son abiertas, que no tienen ningún tipo de limitación, entonces corresponde, nos corresponde a los adultos, a los papás, a los docentes, informar y asesorar y acompañar a los chicos en el uso de las tecnologías.

Obviamente los especialistas en la materia ya han informado a la comunidad respecto del buen uso que se debe dar a las redes sociales, por ejemplo la utilización de

bloqueadores para el acceso a determinada información; el hecho de que los chicos no brinden información sobre claves o situaciones íntimas de su personalidad o de su familia a cualquier desconocido que puedan contactarse por la web.

Este proyecto que están llevando a cabo los chicos de sexto año de la Escuela N° 4 de Cabildo precisamente apunta a ello, y quería resaltarlo porque además del trabajo que vienen llevando a cabo los docentes y los chicos dentro del colegio, también han extendido todo este trabajo de concientización a la localidad.

Creo que hay que resaltar esta buena predisposición de los docentes, de los alumnos, en trabajar en forma mancomunada con su comunidad, en tratar de llevar con pequeños aportes, como puede ser un folleto, que sé que los chicos están trabajando en este sentido para informar a otros chicos, a otros niños de la comunidad en este caso de Cabildo, acerca del uso de las nuevas tecnologías.

Por eso, señor presidente, porque sé que tanto la docente como la directora de la escuela, y sobre todo los chicos, han visto con beneplácito que desde este Concejo reconozcamos y acompañemos el trabajo que ellos vienen realizando, quería hacer esta breve manifestación, para poner de manifiesto que en el Partido de Bahía Blanca y particularmente en Cabildo, hay muchísimos chicos, muchísimos chicos jóvenes que trabajan por su comunidad, y particularmente tratando de investigar, tratando de buscar información que permita precisamente a los más jóvenes tener un mejor estándar de vida, tener una mejor calidad de vida, y creo que proyectos como éste merecen el reconocimiento del Concejo

Deliberante, porque entendemos que el trabajo que se puede hacer desde el colegio en este sentido, realmente es sumamente interesante.

Simplemente acotar también que vinculado a esta problemática, al uso de las tecnologías, el año pasado ya este Concejo Deliberante aprobó un proyecto de resolución por el que se encomendaba al Consejo Local de Niñez, que funciona obviamente en el ámbito de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, invitábamos o sugeríamos la realización de campañas y acciones concretas tendientes a capacitar a los más jóvenes, a los chicos, en el uso de las nuevas tecnologías.

Hoy estuvieron aquí presentes los integrantes del Centro Preventivo La Misión, que forman parte del Consejo Local de Niñez, quienes también se han comprometido en la próxima reunión del Consejo Local a llevar esta iniciativa, de promover esta idea que surgió del ámbito de este Concejo, para que no sea solamente este tema abordado, analizado o tratado en una comunidad educativa en particular, sino que todos los chicos del Partido de Bahía Blanca puedan discutir con sus docentes, puedan discutir con profesionales acerca de los beneficios que tiene la internet, los beneficios que tienen las redes sociales, pero también los cuidados que debemos tener con su uso.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE MODIFICAR EL SENTIDO DE CIRCULACION DE LA CALLE CUBA

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL D.E. LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2015 LA PAVIMENTACION DE CALLE GAMBARTES DESDE NECOCHEA HASTA CALLE INDIADA

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO A ABSA LA INTERVENCION EN EL DESBORDE DE LIQUIDOS CLOACALES EN SALINAS CHICAS Y SPILIMBERGO DE VILLA HARDING GREEN

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. VILLALBA.- Una consulta: ¿El Exp.1.761 no consiguió las firmas?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se acaba de

chequear por Secretaría que tiene doce firmas el expediente al que usted hace referencia, no reunió las firmas suficientes.

SR. WOSCOFF.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Terminemos de tratar los expedientes y después pasamos a un cuarto intermedio para ver el expediente.

XIII

LIBERACION TRAZA ROTONDA

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, primero vamos a anticipar el voto positivo de este bloque, no obstante voy a hacer algunas apreciaciones netamente personales que tienen que ver con la situación que hoy nos enfrenta, y sin pretender hacer revisionismo histórico como han hecho en otros expedientes en el día de hoy, hablando del tiempo perdido, sí quiero decir que el problema de hoy se debe a la falta de

previsión no sólo de la Municipalidad, seguramente también de parte de Vialidad.

También quiero decir que como Cuerpo, entiendo yo, se ha tomado la decisión de no entrar en el juego de transformarnos en un estorbo en una obra tan necesaria, pero sí que hubo, hay, una intención del Departamento Ejecutivo de pretender embarrar la situación.

Está claro que las ordenanzas que se emiten desde este Cuerpo vinculadas con la apertura de calles, históricamente se han hecho cuando existe en el camino de la traza de esa calle, propiedades privadas, donde o se expropia una parte de la tierra o se acepta la donación de la porción de la tierra, del espacio, o en todo caso se notifica que se va a hacer el uso reservado en las normas previas de edificación, cuando uno adquiere un terreno que por ahí puede aprovecharlo hasta tanto se hagan los ensanches o las aperturas de calles pertinentes.

En este caso estamos hablando de un terreno que es propiedad y fue propiedad del Municipio, por lo tanto las razones por las cuales se hacen estas ordenanzas que tienen que ver con reservar para uso público determinados sectores de las zonas que se van a urbanizar, no tiene mucho sentido, porque la verdad es que el Departamento Ejecutivo, siendo un bien municipal estaba, siempre estuvo, en condiciones de bregar por la titularidad del inmueble para que fuera ocupado con los fines que el Municipio quería, y eventualmente realizar las trazas que según consta en el propio expediente, están en el plano donde figura la calle desde el año 1984.

Insisto: es sólo para dejarlo aclarado, para que no se presenten problemas ulteriores o

confusiones ulteriores, y también anticipo que nuestro bloque va a acompañar el despacho.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, más allá de algunos análisis del concejal preopinante, creo que lo que se está tratando de hacer es buscar una herramienta que facilite la concreción y llevar adelante una obra que venía siendo demandada por la ciudadanía bahiense hace más de 30 años, y sabiendo que es uno de los nodos de comunicación más importantes y conexiona hacia el sur, ya que del mismo se accede tanto a la Ruta 3 Sur, como a la Ruta 22, y que por ella –no es un dato menor- circula casi toda la distribución de carga de metanol que se distribuye en nuestro país vía camiones.

No es un dato menor, es el nodo más utilizado por estos camiones, que implica un factor de seguridad más que importante poder concretar esta obra, y que en el desarrollo y construcción de la misma se evidenció que había un impedimento para llevarla adelante, como era una construcción, e independientemente si estaba usurpada o no estaba usurpada, en realidad la obra ya había comenzado y se detectó esto al momento de llevar a cabo esta obra.

Creo que lo que se está buscando es encontrar una herramienta para llevar adelante la misma lo más rápidamente posible, y brindarle tanto al ciudadano bahiense como a todos los que hacen uso de estas rutas nacionales y este sistema de interconexión, lo hagan en la forma más segura posible.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL D.E. INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN EL CORREDOR CONFORMADO POR LAS CALLES LA FALDA-HAITI DESDE SARMIENTO HASTA PASTEUR

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO LA GESTION DE UN MOVIL DE DOCUMENTACION PARA LOS SECTORES COMPRENDIDOS POR LOS BARRIOS VILLA TALLERES, MORESINO, VILLA SERRA, BAJO RONDEAU, VILLA CARACOL Y VISTA ALEGRE 2

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En considera-

ción la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

DECLARANDO PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO DE LA MUNICIPALIDAD LAS ESTACIONES Y INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA EXISTENTE EN EL DISTRITO

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la pala-

bra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Señor presidente, en primer lugar agradecer a los colegas de todos los bloques, de los distintos bloques, la posibilidad que dieron de acelerar los trámites y que este proyecto se pueda estar tratando hoy en este Concejo.

La Comisión Ferroviaria que yo coordino, viene trabajando en la implementación de proyectos ferroviarios en el distrito y en la región, y en este trabajo de reconstrucción de ferrocarril nos vemos a diario con hechos de depredación y saqueo permanente, no sólo de las estaciones sino también de otras estaciones y de otras infraestructuras ferroviarias, que a la larga necesitaremos funcionando para el día que estemos, por ejemplo, lanzando o poniendo en marcha el tren urbano aprobado por este Concejo.

Hace días atrás vimos y escuchamos la noticia de robos en Taller Maldonado, y esto lo vemos a diario, cómo se roban todo en todos los predios ferroviarios; por dar otro ejemplo, Estación Cerri no queda piedra sobre piedra, se han robado todo.

También hemos tenido el caso de un concesionario privado, Ferro Expreso Pampeano, que se llevaron a la vista de todos uno de los siete puentes de la región, y tal es el sentido de impunidad que se ha tenido con la infraestructura ferroviaria, que todo vale, que se la pueden llevar y disponer como quieren.

En el caso éste de uno de los siete puentes, y por la aplicación de una ley provincial justamente de patrimonio histórico, Ferro Expreso tuvo que devolver el puente a su lugar de origen.

Para esta preservación es que sirve aprobar el proyecto que está en consideración

hoy y que estamos tratando, para que el Municipio y este Concejo Deliberante puedan constituirse en custodios de estaciones y otras instalaciones ferroviarias, no sólo para preservarlas, sino también para una futura reactivación.

Proyectos de esta naturaleza, y esto lo estamos impulsando desde la Comisión Ferroviaria Regional, se han presentado en otros concejos deliberantes, como en el caso de Villarino y en el caso de Saavedra, y estamos propiciando que se sigan presentando en los otros distritos de la región. De esta manera cuando estos proyectos que hoy estamos tratando de implementar se consoliden, vamos a contar con lo que está y vamos a tener menos para reconstruir, que ya estamos teniendo que reconstruir.

También en este caso nos permitirá conseguir apoyos, incluidos apoyos económicos, para la puesta en valor de distintas estaciones cuyas arquitecturas nos dejan testimonio de la historia de la ciudad y de las localidades del distrito. La preservación histórica y esta puesta en valor, también se facilita conseguir algunos apoyos con esta declaración de Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural.

Por lo expuesto agradezco nuevamente el acompañamiento, les pido el voto favorable al proyecto, esto nos permitirá avanzar y consolidar los trabajos de la Comisión Ferroviaria, que de a pasitos muy concretos va aportando su granito de arena en este proceso de restauración del pleno funcionamiento del servicio ferroviario que se está haciendo en todo el país, y en esto un reconocimiento especial al Ministro Ranzazzo por la tarea que está haciendo en este sentido, sin la cual no hubiéramos podido avanzar en esta materia de recuperación

ferroviaria de la manera que lo hicimos a nivel local y regional.

Gracias, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Pasamos a un cuarto intermedio en sus bancas para ver el expediente.

-Es la hora 16:12.

-A la hora 16:17.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito se conforme el Cuerpo en comisión para tratar el Exp. 1.761-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la moción.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Pasamos a un cuarto entremedio para darle despacho.

-Es la hora 16:17.

-A la hora 16:18.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Cuerpo en comisión ha despachado el Exp. 1.761-HCD-2014.

XVII

SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE LA URGENTE IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE SERVICIO DE PROXIMIDAD

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza.

SR. GANUZA BOLLATI.- ¿Podría considerar nuevamente lo votos?

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Estaba tapado un concejal, el expediente no reúne los votos.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El expediente estará en el listado de despachos de la próxima sesión.

Despachos de comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.219-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Ejecutivo la posibilidad de ceder al ballet folklórico "Nuevo Rumbo" una parcela ubicada en el sector de los barrios Villa Serra y Villa Talleres.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunica-

ción.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.533-HCD-2014, proyecto de ordenanza construcción de 80 nichos en el Cementerio Municipal.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.679-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Competencia de Ciclismo MTB a realizarse con motivo del 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 907.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 484-HCD-2014, minuta de comunicación consulta sobre destino de recursos de la Ley de Habilidad y ordenanza Programa de Movilidad de Suelo Urbano.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la

palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, este proyecto está desde abril, me parece que tiene vigencia en el sentido que ayer o anteayer vinieron a este Concejo gente del ProCrear; tenemos situaciones que siguen pendientes y no logramos saber si en realidad una Cuenta Especial que la propia Ley de Hábitat le pide a los municipios que armen para poder derivar los recursos que se recauda a través de la Ley de Hábitat, esto le ha sido realizado a los municipios por el Ejecutivo.

Tampoco sabemos si otra Cuenta Especial que hemos votado cuando votamos la Ordenanza de Programa de Movilidad de Suelo Inactivo y Desarrollo Urbanístico que por su Artículo 4° Inciso C decía que “todos los recursos provenientes de la Tasa Especial progresiva al baldíos y contribución por acciones estructurales, incorporada en la Ordenanza Fiscal, se deriven a esta Cuenta Especial”.

No es menor esto, porque una de las trabas más importantes para destrabar proyectos vinculados al ProCrear o cualquier otra acción que la propia Ley de Hábitat pone en su consideración, como proveer de suelo urbanizable a centros urbanos o zonas rurales; desarrollar nuevas áreas residenciales en centros urbanos o asentamientos rurales; ejecutar proyectos de integración socio-urbanísticos de villas u asentamientos precarios; impulsar programas de construcción, autoconstrucción, reparación, etcétera; promover la recuperación o rehabilitación de funcionalización de edificios y sectores urbanos residenciales; ejecutar la construcción o ampliación y/o mejoramiento de servicios de infraestructura básica o equipamiento comunitario y/o

de espacios públicos recreativos, etcétera; todos objetivos de la Ley de Hábitat, todos objetivos que esta ley tuvo la inteligencia de poner esta pata en los municipios porque son los municipios los que están cercanos al territorio.

Nuestra pregunta es: ¿esta cuenta está?, ¿cuántos recursos tenemos en esta cuenta?, y ¿qué acciones está pensando el Municipio para destinar estos recursos en cumplimiento de alguno de estos objetivos, que puede ser canalizado para facilitar la infraestructura que ahora está siendo un cuello de botella en relación a generar posibilidades en el Plan ProCrear u otro plan, no importa cuál?

Así que esperemos que nos contesten y esperemos saber cuántos recursos hasta ahora tenemos.

Gracias.

-Se reincorpora a la sesión el concejal Vitalini.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.186-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando la Mesa Local de Niñez en el ámbito del Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 908-HCD-2014, proyecto de ordenanza vecino solicita beneficios Artículo 261°, Ordenanza Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.549-HCD-2014, proyecto de ordenanza iluminación playón y cancha de fútbol en Parque Independencia.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.601-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informe a la empresa Telefónica de Argentina SA sobre desinstalación de aparatos telefónicos de uso público en el Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, para mencionar un hecho que no podemos soslayar, como fue ayer la sanción de un nuevo Código Civil y Comercial con 2671 artículos que comenzarán a regir las relaciones personales de los argentinos a partir del año 2016 y que se aprobó con sólo 134 diputados.

Tampoco quiero dejar de considerar esta ley que, si bien no se discute si debe o no ser reformada, y que creemos que así debe ser, se sometió a consideración de la Cámara de Diputados sin dictamen de las comisiones de asesoramiento y sin participación de los diputados de la Nación actuales en las comisiones respectivas para su consideración.

Esto lleva sin duda al vaciamiento de la función legislativa, de hecho y por la fuerza, así como de la representación popular que la Cámara detenta, demostrando una falta de institucionalidad que este proceder significa.

El proyecto para ser tratado requería de un dictamen en el que hayan intervenido los actuales diputados, y no otros anteriores que ya no puede asesorar a la Cámara en este tema.

Por tanto, esta reforma del Código Civil y Comercial, que vuelvo a decir que no pongo en dudas y que debería ser actualizado y reformado, no contó -al momento de llegar al recinto- con el dictamen de las comisiones correspondientes, pasos indispensables para el debate posterior, más teniendo en

cuenta que en diciembre último se produjo el recambio de ambas cámaras.

Modificaciones en cuestiones tan trascendentales a la vida de todos los ciudadanos de nuestro país y podemos mencionar entre estas el divorcio, las convenciones pre y post nupciales, la unión convivencial, el comienzo de la vida, las sociedades, la moneda extranjera, por citar solo algunos, violando el procedimiento de sanción y formación de leyes y el debido proceso legal, no podrían ser aprobados sin permitir un debate en Diputados, un debate por el cual la ley que así se dicte, será entonces de nulidad insanable y absoluta.

Este agravio no pasa solamente por privar de poder realizar las observaciones reglamentarias pertinentes, sino porque se ve cercenado el derecho a debatir en cumplimiento del mandato popular conferido a los diputados, y esto se ve nada más y nada menos que en una ley de la importancia y la trascendencia de lo que es hoy nuestro Código Civil y Comercial.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, por el mismo tema.

Me adhiero a los conceptos vertidos con anterioridad y quiero focalizar el tema del Código Civil pero tomar solamente una arista que no está apareciendo mucho en los diarios últimamente, que es la arista de qué pasó con la materia ambiental en esta reforma.

Como todos sabemos, en el año '94 se reformó la Constitución, y en los artículos 41° y 43° de la Constitución Nacional, se tomaron varios compromisos que en mate-

ria internacional en los Pactos Internacionales, la Argentina había tenido en esta materia, entonces aparece el reconocimiento del derecho de un ambiente sano, de acceder a información, el reconocimiento de ejercer ese derecho a través de distintas figuras.

Desde el '94 en adelante dio luz a que el derecho administrativo tomara y desarrollara distintos tipos de leyes como las Leyes Integrales de Medio Ambiente, las Leyes de Residuos Peligrosos, o las Leyes de Presupuestos Mínimos, que evidentemente fueron la forma de salvar la tensión que hay en nuestro formato federal que tenemos en nuestra organización con la otra cuestión que es que quienes son titulares de los recursos naturales son las provincias, y como todo sabemos, en materia medioambiental no hay forma de ponerle un límite jurídico-político a los problemas medioambientales que exceden ese límite y que tienen que ser abordados desde un enfoque global federal, y que teníamos siempre esa tensión en esta cuestión, y la Constitución inteligentemente salvó con el esquema de los Presupuestos Mínimos.

Era hora entonces que el Código Civil, que tiene que ver con esta regulación de los derechos de las personas, tomara esta materia y de alguna manera iba a ser la oportunidad de constitucionalizar este derecho, esta faceta del derecho de regulación de las personas. Esa era la oportunidad.

Pero como en otras cuestiones que no voy a tocar, en materia medioambiental la verdad es que si vemos lo que los juristas habían presentado a lo que en realidad salió, si nos tomamos ese trabajo de hacer un análisis comparativo de la propuesta de los juristas con lo que después el Gobierno

tocó, eliminó y lo que quedó, nos vamos a dar cuenta que en realidad es absolutamente lamentable cómo se ha retrocedido en cuestiones centrales en materia de medio ambiente

Y voy a hacer un ejemplo específico: en el Artículo 14°, los juristas proponían reconocer derechos individuales que puedan ser ejercidos mediante la acción colectiva, derechos de incidencia colectiva que legitiman los derechos que protegen el ambiente, los usuarios, consumidores y otros. El proyecto modificó, eliminando el reconocimiento de los derechos individuales que puedan ser ejercidos por una acción colectiva, además eliminó la enumeración de los sujetos legitimados a presentarse para ejercer reclamos de derecho de incidencia colectiva, como son los propios afectados, como son el defensor del pueblo, como son las asociaciones registradas como las ong's.

Cabe agregar en este punto que los procesos colectivos están reconocidos en el Artículo 43° de la Constitución Nacional.

De la propuesta reforma del Código Civil presentada por los juristas, el Poder Ejecutivo elimina la expresa limitación al ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes de uso colectivo en el ejercicio de los derechos de ejercicio de incidencia colectiva, acá estamos hablando, por ejemplo, de cuestiones de sustentabilidad, de biodiversidad, de valores culturales, paisajes u otros previstos por leyes especiales.

En este ejercicio del derecho, la propuesta del proyecto primigenio en su Artículo 240° establecía el derecho al acceso de información necesaria y a participar en la discusión sobre decisiones relevantes conforme lo dispuesto en la Legislación Especial.

Y esto fue eliminado, estamos hablando de acceso a la información y derecho a la participación para tomar partido por estas cuestiones, y esto fue eliminando del proyecto del Ejecutivo.

En relación al derecho fundamental, bueno, un punto especial es que también fue eliminado por el Ejecutivo, y que quedó y fue votado ayer, fue haber sacado algo que aparecía en el Artículo 241° del proyecto inicial, que era “todos los habitantes tienen garantizado el acceso al agua potable para fines vitales”; eliminado el texto y eliminando a contrapelo de lo que marcan todas las convenciones de Naciones Unidas en materia de que año a año reconoce como un derecho fundamental el acceso a agua potable para fines vitales. ¡Eliminado!

Fueron eliminados por el Poder Ejecutivo votado ayer, los Artículos 1745° a 1748° referido a la figura de reconocimiento a daño a los derechos de incidencia colectiva, así como los que afectan a los derechos individuales homogéneos donde se determina su reparación, o sea, el daño y la exigencia de reparación. ¡Eliminados también!

Una de las dificultades reconocidas en materia ambiental es el acceso a la justicia por parte de la población en defensa de los derechos vinculados a los bienes comunes. Con estos aportes, el Poder Ejecutivo, y ayer quienes lo votaron, privó a la ciudadanía de un sistema legal que resguardara de la mejor forma estos derechos individuales homogéneos y derechos de incidencia colectiva.

Por supuesto lo que tiene que ver con materia de agua potable ha sido reconocido desde 2010 en adelante, es decir al agua como un derecho humano, el agua y el saneamiento, tal es así que por supuesto es

uno de los temas que está dentro del objetivo del milenio.

Quise poner esto, me da la impresión que lo que en materia medioambiental y en materia de derecho de los trabajadores, la verdad es que no votamos un Código Civil, teníamos un Código Civil que por supuesto atrasaba muchísimo y que era del siglo XIX, evidentemente había que cambiarlo, pero este esquema vinculado al medioambiente a los derechos comunes, sacaron el derecho al reclamo de los aborígenes, así como sacaron la responsabilidad de Estado en cualquiera de las materias de la responsabilidad del Estado y los funcionarios y lo pasaron a una ley especial; también dice que estos derechos de los pueblos originarios los van a pasar a una ley especial. Este pasaje a una ley especial implica meterlos en el derecho administrativo, con la debilidad que tiene este procedimiento: una cosa es que estuviera en el Código Civil y otra cosa es pasarlo a leyes especiales.

Es lamentable, y acá sí voy a hacer sospechismo, simplemente acá lo que se está armando es un gran paraguas porque hay un explícito acuerdo con la minería metálica y probablemente ahora, por supuesto con el fracking también, y que entonces quieren tratar de poner las mayores barreras posibles para facilitar las presentaciones judiciales que se hagan en base a grupos o al propio Defensor del Pueblo, obstaculizar estas vías de reclamo o vías colectivas.

Usted siempre me reclama que redondee...

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tenemos todos diez minutos, siempre se excede de esos diez minutos, vaya redondeando.

SRA. SARTOR.- Me gustaría darle el reloj

para que siempre lo tenga al lado y ejerza ese control de forma ecuánime.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Lo estamos tomando el tiempo y sabemos, tenemos una consideración siempre por usted, pero llega un momento que se va pidiendo que redondee.

SRA. SARTOR.- Le agradezco su atención, señor presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Sobre el Código Civil, se va a incorporar su actualización en el Congreso Nacional, creo que la oposición no debería huir cada vez que tiene que debatirse algún tema importante.

En términos generales, los 130 votos son suficientes por eso es Ley; en términos políticos la actitud de todos los bloques de la oposición en el Congreso Nacional de no estar, de irse, me hubiese gustado que de los 130 votos hubiera tantos votos en contra y que los diputados debatieran por qué están en contra, pero no lo hacen, se van.

Y esa eximición de dar explicaciones de por qué se oponen, hacen sospechar que lo hacen por dos motivos: o no tienen alternativas, es decir, no laburan; o que se van a oponer a todas las propuestas del oficialismo porque sí, porque son oposición al kirchnerismo y porque lo quieren ver caer, pero les va a costar mucho.

Me causa gracia que en una ciudad del interior, alejada, como es Bahía Blanca, tengamos concejales que se sientan agraviados por un ejercicio de la democracia que sus propios diputados ejercen, como es la historia esta de ver si pueden o no pueden no dar quórum, de irse, la falta de

presencia de sus diputados, en definitiva, o que se pretenda por otro lado de que en este Concejo se debatan temas que tendrían que haber debatido sus diputados en el recinto del Congreso Nacional.

Era simplemente eso nomás; bienvenido el nuevo Código, y les sugiero a los concejales que hablaron que les exijan a sus representantes a nivel nacional, más trabajo y más presencia en la Cámara de Diputados.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, la verdad que esto que se está proponiendo, la posibilidad no estuvo porque no hubo ganas de generar el debate o no hubo manifestación de poder incorporarse.

Casi todo el Movimiento Obrero acercó reformas, consideraciones y artículos donde se ve una seria regresión respecto a lo que era la responsabilidad civil, sobre todo con las grandes corporaciones o las grandes empresas, de lo que es el resarcimiento de retenciones por muerte, o en cuanto a responsabilidades de accidente de trabajo, y se volvió y se hizo una regresión muy grande porque estamos volviendo a un cálculo de variación de cómo se va a hacer responsable o cuánto se va a hacer responsable la empresa, que es del año '78.

Esto es algo que fue muy combatido por el Movimiento Obrero, algo que fue muy discutido y que fue planteado y tratado de llevar en esta reforma y que no fueron aceptados bajo ningún punto de vista.

Así que el trabajo se hizo desde los distintos sectores, creemos que es una mala reforma que atenta contra los derechos civiles de toda la población, pero muy

fuertemente sobre los derechos de los trabajadores.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que no caben dudas que el consenso para la necesidad de la reforma del Código Civil y del Código de Comercio no admite discusión.

Hay un aspecto que me interesa señalar: los códigos en general, hay quienes han propuesto que se sancionen a libro cerrado, de hecho nuestro Código Civil vigente fue sancionado de esa manera y esta postura fue defendida en el campo del derecho por conocidos doctrinarios, como el caso del Dr. Llambías.

Cuando se sanciona el Código Civil, esto fue producto de un decreto de la presidencia de Mitre que le encomendó la tarea a una sola persona, a Dalmacio Vélez Sarsfield, que se recluyó en una quinta próxima a la ciudad de Buenos Aires a trabajar en el tema, tenía dos o tres amanuenses que le ayudaban en la transcripción de lo que él iba elaborando, una de ellas su hija, y entregaba un libro del Código Civil por año, de manera que demoró más de cuatro años en terminar su tarea. Y se aprobó a libro cerrado, esa fue la iniciativa del Ejecutivo de entonces, el propio Sarmiento cuando lo remitió al Congreso así también lo remarcó y lo solicitó.

En ese primer Código se receptó todo lo que la doctrina extranjera más próxima permitía incorporar, más la legislación española. Con posterioridad hubo intentos fallidos de reformas, comisiones creadas también por distintos gobiernos que

hicieron alguna reforma parcial, pero la realidad es que el Código íntegramente no pudo ser modificado.

El decreto que había conformado esta comisión presidida por el presidente de la Corte Suprema, Dr. Lorenzetti, la Dra. Highton de Nolasco, legisladores, recorrió el país promoviendo el debate y tratando de que se acercaran posiciones o posturas o propuestas; de hecho quien habla participó en la convocatoria que se hizo en el Teatro Municipal acercando propuestas que tenían que ver sobre el régimen de los bienes pertenecientes a las distintas organizaciones de culto, porque uno de los aspectos importantes tenía que ver con el carácter -a reconocerles a las diferentes religiones en el país- en su status que no había sido contemplado por el Código Civil original.

La verdad, señor presidente, si uno es mínimamente generoso con las propuestas ajenas, y esto a veces en político no es una costumbre, uno puede entender las dos posiciones: uno puede entender que el oficialismo necesitaba aprovechar la existencia de sus votos favorables en la actual conformación de las Cámaras, particularmente la Cámara de Diputados; y también hay que entender la postura de la oposición que si permanece en esa sesión convalida, aún cuando participe del debate, convalida la inconstitucionalidad futura que va a plantearle la ley.

Es tan sencillo como eso, no es difícil de entender por qué la oposición no participa de este debate, porque si un solo diputado de ellos que participe en el debate mañana plantea ante un Juzgado la inconstitucionalidad de la ley porque se violó el procedimiento, lo primero que le van a decir y con razón, "usted participó de ese debate,

con ello ha convalidado la ley". Con lo cual es bastante fácil de entender ambas posturas.

Con ese relativismo que uno puede reconocerle de opiniones, hay que admitir algunas cuestiones que son bastantes evidentes: de todo los periplos desarrollados por la comisión reformadora por todo el país recogiendo inquietudes, éstas llegaron a la comisión, ingresaron en el debate del Senado, pero la realidad es que los diputados que integraban esa comisión ya no están en el Congreso, con lo cual han caducado sus mandatos.

Además, todas esas inquietudes y modificaciones introducidas por el Senado deberían ser discutidas por la importancia de la reforma, en las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados. Alguien puede decir, "sí, pero se trata sobre tablas y en consecuencia en ese debate alguien puede argumentar"...; no es lo mismo, no es lo mismo y no es una ley cualquiera, es una ley que regula las relaciones de las personas desde antes de nacer, desde la concepción, hasta después de la muerte, nos acompañan en toda la vida.

Consecuentemente pareciera que si hay modificaciones introducidas en el Senado era tan importante incorporarlas en el debate de las comisiones respectivas, pero lógicamente ahí el oficialismo no hubiera tenido la mayoría que lograba mantener en el ámbito pleno del Cuerpo, como logró sancionarla.

Y es cierto que había cuestiones importantes que no va a dejarnos satisfechos a nadie, ni aquellos que pretendían normas progresistas, por llamarlo de alguna manera, que quedaron fuera del nuevo Código; ejemplo, el tema de la fecundación

asistida, que va a ser objeto de una ley complementaria como lo dispone el nuevo Código, y que los sectores próximos a la Iglesia ya han manifestado su rechazo. La Comisión Episcopal a través de quien les asesora, el mejor o más importante canonista de la Argentina, Juan Navarro Floria, dio a entender los aspectos de este Código Civil que la Comisión Episcopal no comparte, y también señaló su disconformidad respecto a la falta de tratamiento y debate de las cuestiones propuestas porque muchas de ellas también fueron propuestas desde esos ámbitos.

De manera tal que por la trascendencia del Código Civil y Comercial unificado, por la importancia de las materias, daría la sensación de que se tiene que lograr el máximo consenso posible; y esto es lo que no se ha logrado, la tendencia de fracturar a veces a la sociedad argentina no es para muchos un camino deseable, no es camino deseable cuando se trata de una norma que debe permanecer en el tiempo y es una norma que no se debiera reformar todos los días.

Yo hacía un ejercicio hipotético y me imaginaba un nuevo Congreso incorporado luego de las elecciones del 2015 que se constituya en el 2016, y logrando consensos a través de su nueva conformación en una ley que tuviera un solo artículo, ¿qué podía decir ese artículo?: suspéndase la vigencia de Código Civil sancionado; simplemente eso, con lo cual volvemos para atrás, podíamos estar en ese escenario posible.

La pregunta es otra, me parece, señor presidente, si era conveniente y oportuno que esta reforma saliera de la manera que salió, si no hace falta generar más consenso en torno a los temas esenciales, vuelvo a

decir, hay aspectos de regulación de los contratos, del régimen de la adopción, en eso se avanza. Se avanza respecto a la adoptabilidad, a los plazos mínimos, hay avances; pero hay retrocesos.

La concejal preopinante había manifestado la cuestión vinculada al Artículo 241° respecto del derecho al acceso al gua potable, afuera.

Las cuestiones que tienen que ver con la responsabilidad solidaria en materia societaria y para algún tipo de contratos, el tema de los límites para las indemnizaciones para las reparaciones plenas, la cuestión vinculada a la responsabilidad de los funcionarios públicos, que queda eliminada, que es muy grave.

Todos estos aspectos muestran un escenario de un Código unificando en materia civil y comercial, cosa que los doctrinarios anhelaron y propusieron durante mucho tiempo, se ve en gran parte frustrado por la falta de consensos serios y también por el retroceso en algunas normas. Ese retroceso y esta cuestión vinculada al procedimiento con el cual se sanciona, donde no vuelve y no ingresa el proyecto reformado en el Senado a las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados, le va generando vicios que puede ahora terminar en planteos de inconstitucionalidad de la norma.

No es el camino para nosotros adecuado, nos parece que la importancia de la reforma no es para prolongar los debates in eternum, el propio Dr. Lorenzetti cuando le otorgamos la distinción en nuestra ciudad y en este Concejo, dijo “ahora es un tema de los legisladores, ya hicimos todas las consultas”. Y esto es cierto, ahora las consultas las van a evaluar los legisladores, porque no se hicieron por todo el país para

que cayeran en saco roto, se hicieron para que de alguna manera los legisladores con responsabilidad pudieran considerar algunas y desechar otras. Este camino creo que se vio frustrado.

Lo lamento profundamente porque no se trata de ser en esto maniqueo y decir estoy con el oficialismo o estoy en contra porque estoy en la oposición; se trata de advertir la importancia de que normas de esta naturaleza, que son de gran importancia para un país, para una sociedad que progresa, que admitió reformas importantes como la de las uniones convivenciales, que quiere legislar en algunas materias novedosas, se pierde una oportunidad o nacen de esta manera viciadas porque se frustran los intentos de los verdaderos consensos.

No creo que sea ni conveniente andar haciendo denuncias, legítimas desde aquellos que dicen que ha habido abuso de autoridad por parte del presidente de la Cámara que no permitió el trámite adecuado; ni planteando inconstitucionalidades todos los días, como va a ocurrir, porque va a haber muchos que lo van a hacer; ni que tampoco el oficialismo se aferre en decir que porque tenía los votos posibles y necesarios para lograr la sanción de la ley, ésta es una ley perfecta porque no es tampoco eso.

Es cierto que en los organismos deliberativos, señor presidente, rigen los números, nosotros nos sometemos diariamente en las sesiones ordinarias y en las extraordinarias a la mal llamada tiranía de los números, pero en estos temas particularmente, si en algunos se necesitaba una mayor generosidad recíproca para avanzar, evidentemente no ha quedado patentizada, y yo percibo que es una frustración más para nuestro pueblo argentino.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, cuesta entender que a veces nos ponemos de acuerdo con que la realidad implica que algo hay que hacer, y este Gobierno ha tomado las realidades de lo que hay que hacer, y ha hecho. Evidentemente para algunos, ese hacer siempre está mal, ese hacer nunca da respuesta a la realidad que se diagnostica.

Esto es un tema complejo, nos cuesta desde el bloque hablarlo porque no somos técnicos, no somos abogados, pero sí somos conscientes de que había un Código que indefectiblemente implicaba llevar adelante una reforma.

Algunos puntos específicos de quienes sí son técnicos y manifiestan en qué puede mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de este país; algunos puntos en los que se prevén mejoras: en el nombre y apellido, este proyecto permite más libertades a las personas para definir su nombre; el divorcio a pedido de uno, puede ser solicitado por uno o ambos cónyuges; el matrimonio por convenciones previas y patrimonio; convenciones prematrimoniales, el proyecto prevé que antes de la celebración del matrimonio los futuros cónyuges puedan hacer convenciones para determinar el valor de los bienes que tienen, de sus deudas, de las donaciones que hagan entre ellos, y optar por algunos de los regímenes patrimoniales previstos; uniones convencionales, por primera vez en la Argentina se establece un régimen jurídico para convivencias; adopciones, pesificación de contratos; sociedades de un solo socio y nuevos contratos.

Por supuesto creo que siempre hay

cuestiones por mejorar, pero me parece que el ámbito para mejorarlas es el ámbito deliberativo, no creo que el rol de un legislador o de un funcionario sea evadir un debate para el cual ha sido elegido para que estudie, se analice y se debata y después se vote, y no baje al recinto para así hacerlo con el fin de que a futuro quiera dirimir en una estancia judicial este tema.

Simplemente, señor presidente, creemos que después de tanto tiempo había que llevar adelante una reforma, este Gobierno lo ha hecho, y lo ha hecho con un poder de decisión que el mismo le ha permitido resolver muchos problemas que ha atravesado este país durante muchos años.

Esta decisión la tomó este Gobierno, no la tomaron otros presidentes, no la tomaron otros gobiernos nacionales, y sí tuvo la valentía y la hidalguía este Gobierno en llevarla adelante.

Por supuesto que siempre hay cosas para mejorar, pero creo que el criterio es mejorarla desde el ámbito deliberativo y no desde el ámbito judicial.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Coincidimos en que el Código había que modificarlo, de eso no hay ninguna duda, algo había que hacer. Pero en este caso, que estamos hablando de un Código que tenía más de cien años, se trataba de que se hiciera lo mejor y a través de consensos.

Se hicieron innumerables reuniones en todo el país, incluyendo la del Teatro Municipal aquí en Bahía Blanca, se realizaron audiencias públicas, participaron muchos legisladores, se pidió la opinión a reconocidos juristas, ¿para qué?, si de la opinión de

esos reconocidos juristas, hubieron muchas que no se tuvieron en cuenta.

Y lo cuestionable, además, es que por una cuestión reglamentaria, esto no se podía tratar, se trató a las patadas, eso es lo que se está cuestionando, además de todas las masificaciones que se podían haber hecho, que podían haberlo mejorado si se hubieran tenido en cuenta.

No existían dictámenes de las comisiones, que es lo que establece para poder tratarlo, si no hay que tratarlo sobre tablas. Para tratarlo sobre tablas hacen falta mayorías especiales; las mayorías especiales en este caso son dos tercios, dos tercios de 252 son poco más de 170 diputados, y se aprobó con 134 diputados, quiere decir que se transgredieron cuestiones reglamentarias, ¡eso es lo cuestionable!

No se puede hacer las cosas como uno quiere, las cosas hay que hacerlas bien, sobre todo en este caso. Por eso digo que algunos estuvieron trabajando muchísimo tiempo, imagino yo que hoy se sentirán frustrados; otros estarán conformes, no siempre las cosas son como uno quiere.

Por otro lado, esto es el Gobierno del doble discurso, porque por un lado nos habla de progresismo y critica al capitalismo; y por el otro, si uno lee cuestiones vinculadas – como decía la representante de la Unión Cívica Radical- vinculadas con aspectos de la minería o el fracking, se da cuenta que en definitiva las que terminan beneficiadas son las empresas a las que este Gobierno de alguna forma denosta.

Por eso digo que hay que celebrar una actualización de un Código Civil tan antiguo, pero también -porque otra vez escuché que se retiró la oposición- digo: está bien, la oposición tienen que dar el

debate, pero en este caso si se quedaba estaba avalando y estaba imposibilitada de realizar algún tipo de acción, yo no sé si la van a hacer o no, pero que es posible que la hagan.

Por eso digo, estamos de acuerdo en que el Código había que modificarlo, pero no de la forma en la que se hizo teniendo en cuenta que se desoyeron sugerencias de reconocidos juristas, y que además durante dos años se hicieron reuniones, las que tuvieron poco valor.

Gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REFIRIENDO A LA PRESENTACION EFECTUADA POR LA SEÑORA SUENJO EN RELACION AL INMUEBLE SITO EN SANTIAGO DEL ESTERO 408

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento conjunto de los Puntos II al VI, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En conside-

ración el tratamiento conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo los Puntos II al VI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VII

DECLARANDO CIUDADANOS ILUSTRES A LOS EX COMBATIENTES DE MALVINAS

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la vuelta a comisión del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento conjunto de los Puntos VIII al XV, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo los Puntos VIII al XV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:10.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA

(Exp. 1.582-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Modifícanse los Artículos 2º y 3º, de la Ordenanza 9.116, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º: El destino del Fondo Municipal de las Artes será definido por el Consejo Cultural Consultivo creado por la Ordenanza 12.711, recayendo en el Instituto Cultural, la responsabilidad de la administración y el control económico y financiero del mismo.

ARTICULO 3º: El Fondo Municipal de las Artes se integrará con:

- a) El aporte que el Municipio realice anualmente en su presupuesto, a partir del Ejercicio Fiscal 2015, equivalente a la suma de 23 sueldos de la Escala Municipal Grupo 05 – Clase 4 – Grado A – 30 horas semanales, de una Partida del Presupuesto y Cálculo de Recursos afectada a tal fin.
- b) Aportes provenientes de donaciones, legados y eventos o festivales.
- c) Los Recursos Afectados por disposición de la Ordenanza N° 15.189.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.219-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, analice la posibilidad de ceder en comodato una parcela ubicada en el sector de los Barrios Villa Serra y Spurr, al Ballet Folklórico Nuevo Rumbo.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.533-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por ECOAR BAHIA S.R.L., para la ejecución de la obra “CONSTRUCCION DE 80 NICHOS EN EL CEMENTERIO DE BAHIA BLANCA”, en la Licitación Privada N° 3183.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

RESOLUCION
(Exp. 1.679-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la competencia de ciclismo MTB, a realizarse con motivo del 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 907 “MERCEDES DE SAN MARTIN”, en la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 484-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que informe sobre la implementación de la cuenta especial “Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat”, destinada a cumplimentar con los objetivos de la Ley 14.449, de Acceso Justo Al Hábitat que define en su Artículo 8° y según lo determina su Decreto Reglamentario en el Artículo 9°. En el mismo sentido se requiere que el Departamento Ejecutivo informe los recursos transferidos desde el Gobierno Provincial a esta cuenta y el destino de los mismos.

Informe si el Ejecutivo Municipal, creó una cuenta especial según lo establece la Ordenanza “Programa de Movilidad del Suelo Urbano Inactivo y Desarrollo Urbanístico”, en su Artículo 4°, en el inciso c), con recursos provenientes de la Tasa Especial Progresiva al Baldío y la contribución por Acciones Estructurales incorporadas en la Ordenanza Fiscal.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.186-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Créase la Mesa Local de Niñez en el Ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, con el objeto de dar tratamiento a los temas específicos referidos a las problemáticas existentes en materia de niñez en el Ámbito del Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: La Mesa Local de Niñez, quedará conformada en el Ámbito del Honorable Concejo Deliberante, con la función de coordinar, articular y dar tratamiento a las cuestiones referidas a las problemáticas de Niñez en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Los objetivos específicos de la Mesa Local de Niñez serán los de:

- a) Promover la obtención de datos cuantitativos acerca de la situación de la Niñez en la ciudad para la elaboración de diagnósticos en torno al tema.
- b) Determinar acciones coordinadas entre los Departamentos Legislativo y Ejecutivo del Municipio.
- c) Articular información, datos y acciones conjuntas con las Autoridades y Docentes de los Ámbitos Educativos correspondientes.
- d) Gestionar acciones ante los Ámbitos del Municipio, Provincia y de la Nación.
- e) Convocar a las Autoridades, Instituciones, entidades o quienes consideren pertinente en función del tratamiento de estas temáticas en relación a la Niñez.

ARTICULO 4º: La Mesa Local de Niñez, estará integrada por los siguientes Miembros con Participación Voluntaria y Ad Honorem:

1. Inspector Distrital de Educación o personas que designe en representación.
2. El Sr./a. Secretario/a de Promoción Social, Subsecretario/a de Niñez, Adolescencia y Familia, Área de Viviendas del Municipio de Bahía Blanca o representantes que sus Autoridades designen a tal fin, Empleo.
3. Representantes de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez en Bahía Blanca.
4. Los Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Acción Social e integrantes de la Comisión de Salud Pública.
5. Un representante de la Comisión de Niñez del Consejo Escolar de Bahía Blanca.

ARTICULO 4°: Los días, horarios y lugar de encuentro serán fijadas por los miembros de la Mesa Local de Niñez en el marco de su funcionamiento.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 908-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase al Sr. CARLOS ALBERTO RIVAS, DNI N° 8.188.629, Contribuyente N° 47.744, a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para el Año 2012, el cual deberá ser de CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$138,00.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 261°, inciso c), de la Ordenanza Fiscal y mientras no desarrolle una actividad incorporada expresamente al listado de las actividades gravadas por la Tasa mencionada.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.549-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la Empresa ELECTROMECHANICA R.I., para la ejecución de la obra "ILUMINACION SECTOR PLAYON Y CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE INDEPENDENCIA", en la Licitación Privada N° 415R-1031-2014 (1549-HCD-2014).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

RESOLUCION
(Exp. 1.601-HCD-2014)

VISTO

La tendencia del reemplazo de la Telefonía Pública por comunicaciones inalámbricas, y;

CONSIDERANDO

Que, según estudios estadísticos realizados por la Comisión Nacional de Comunicaciones, demuestran que la cantidad de teléfonos instalados, disminuyo, pasando de haber 137.600 en agosto 2012 a 88.751 en abril 2014.

Que, la Telefonía Pública, es un servicio que siempre es necesario y complementario para los distintos grupos socioeconómicos.

Que, en los últimos años, factores como la delincuencia, y el vandalismo publico hicieron indispensable el desuso por parte de los usuarios, por razones de seguridad.

Que, independientemente de ser focos de inseguridad, ha quedado demostrado, por diferentes hechos, la importancia del Teléfono Público, solucionando emergencias importantes; siendo de gran utilidad para los vecinos de Bahía Blanca.

Que, por otro lado, es importante saber, no solo para los vecinos de la ciudad, sino para este Honorable Cuerpo, el destino y disposición de las cabinas en desuso, para poder evitar focos contaminantes.

Que, por diferentes medios, se ha solicitado informe a la empresa prestataria del Servicio de Telefonía Pública TELEFONICA DE ARGENTINA S.A sin obtener respuestas satisfactorias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a Telefónica de Argentina S.A., que informe cuántos aparatos de Telefonía Pública ha precedido a retirar en distintos puntos de la ciudad.

SEGUNDO: Requerir a esa empresa, que informe si han quedado Teléfonos Públicos y un listado de los lugares donde están instalados y si el retiro de los aparatos fue autorizado por la Comisión de Comunicaciones (CNC).

TERCERO: Remitir copia a la Delegación Local de la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 1.749-HCD-2014)

VISTO

El décimo quinto aniversario de la creación del Centro Preventivo la Misión, y;

CONSIDERANDO

Que, el Centro Preventivo La Misión, fue inaugurado el 1 de Octubre de 1999 y comenzó funcionando junto con la organización Acción Bahiense Comunitaria en el primer piso del Mercado Municipal (Donado 151), donde actualmente se atienden a personas con problemas de adicción, violencia y familiares.

Que, el mismo, surgió a partir de una iniciativa del Centro de Prevención de las Adicciones (CPA) local, que impulsó en ese año la capacitación y formación de centros preventivos comunitarios.

Que, comenzó sus actividades con el propósito de transmitir valores de vida para la prevención, como el amor, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, el valor a la vida, la fe, entre otros.

Que, en 2003, la organización fue reconocida por parte de la Secretaria de prevención y asistencia de las adicciones, destacando la permanencia en la labor preventiva entre niños, adolescentes y jóvenes y los proyectos de ocupación de tiempo libre que se desarrollaron en varios establecimientos educativos de la ciudad.

Que, entre los objetivos de la institución, se señalan recuperar como sociedad valores perdidos, advertir sobre los daños psíquicos y físicos que produce el abuso de sustancias tóxicas, prevenir a los niños adolescentes y jóvenes en materia de adicciones, derivar a profesionales los casos de personas adictas y acompañar a los familiares.

Que, el centro, presidido por Vanesa Troncozo, está formado por numerosos profesionales: operadores socioterapeúticos en adicción, acompañantes terapéuticos, psicólogos, abogados, preventores de abuso sexual infantojuvenil, trabajadores sociales, docentes, cada uno de ellos desarrollando sus funciones ad-honorem.

Que, ha desarrollado actividades de difusión, prevención y capacitación en escuelas, sociedades de fomento, centros culturales, iglesias, organizaciones de la sociedad civil y eventos, en la ciudad y la zona.

Que, entre los programas que lleva a cabo La Misión, se encuentran: Prevención de Adicciones y Violencia en las Escuelas; Escuela para Padres; Programa Psicoeducativo Raíces de Vida; Grupo de Ayuda a víctimas de Violencia de Género “Caminos”, entre otros.

Que, en este Concejo, se ha solicitado la incorporación de la entidad a la nómina de subsidios a Entidades del Sector Público y Privado, prevista en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos municipal, mediante proyecto de ordenanza 1169-HCD-2013.

Que, dada la importante función social que cumple el Centro Preventivo La Misión, resulta importante que desde este Honorable Concejo Deliberante, se reconozca su tarea, valorizando la continuidad y persistencia en el tiempo transcurrido desde su creación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Reconocer la actividad desarrollada por el Centro Preventivo la Misión en el décimo quinto aniversario de su creación, atento la importante función social que cumple en la Prevención y Asistencia de Adicciones y Violencia.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

II

RESOLUCION (Exp. 1.763-HCD-2014)

VISTO

La Ley 26.904, sancionada en noviembre de 2013, por la que se incorpora al Código Penal el Artículo 131°, por el cual: “Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma”, y;

CONSIDERANDO

Que, el grooming, consiste en acciones deliberadamente emprendidas por un adulto con el objetivo de ganarse la amistad de un menor de edad, al crearse una conexión emocional con el mismo, con el fin de disminuir las inhibiciones del niño y poder abusar sexualmente de él.

Que, la intimidación psicológica u hostigamiento que se produce hacia los niños y niñas y adolescentes, sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, produce graves daños en las personas atacadas, entre ellos, efecto psicológico devastador en las víctimas, vulnerando su bienestar psíquico y su salud emocional.

Que, es necesario, continuar con reformas legislativas integrales que contemplen sanciones para aquellos que sometan a niños y adolescentes a insultos, sexting, ciberacoso y usurpación de identidad, así como también protejan a quienes navegan por el espacio digital.

Que, además, se debe continuar con la generación de contenidos para la conformación de espacios digitales seguros a través de actividades de educación y concientización.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, manifiesta su beneplácito por la sanción a la Ley 26.904 que incorpora al Código Penal el Artículo 131°.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

III

RESOLUCION (Exp. 1.765-HCD-2014)

VISTO

La convocatoria realizada por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) mediante la Resolución OCABA N° 69/2014 y su rectificatoria N° 70/2014 convocando a los Usuarios del Servicio Público prestado por AGUAS BONAERENSES SA. a una nueva Audiencia Pública que se celebrará el día 8 de octubre de 2014 en la ciudad de La Plata.

Que el objeto de la convocatoria es la solicitud de ajuste tarifario efectuada por el concesionario ABSA en el marco del expediente N° 2174-87/2014, y;

CONSIDERANDO

Que, el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en ese sentido el 19 de agosto ppdo. se realizó una Audiencia Pública en la localidad de San Cayetano, con motivo del pedido de ajuste tarifario pedido por el concesionario Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), con la participación del organismo de contralor OCABA, la empresa prestataria del servicio ABSA y el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

Que, si bien resultó claro en la Audiencia Pública el pésimo servicio que presta ABSA en toda la provincia, así como la permeabilidad en los controles de parte del OCABA, y las buenas intenciones de la Defensoría del Pueblo, es insuficiente a los fines de que la Audiencia cumpla con sus objetivos de analizar la prestación del servicio y la correspondencia o no del aumento pedido por ABSA que en la próxima audiencia pública nos volvamos a encontrar los mismos actores, es decir usuarios insatisfechos a lo largo y ancho de toda la Provincia, ABSA, el OCABA y el Defensor del Pueblo.

Es por eso que se considera trascendente la participación del Sr. Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Contador Franco LA PORTA, ya que su presencia podrá ser fundamental para que la Provincia –obligada originaria y natural a la prestación del servicios de distribución de agua en la Provincia de Buenos Aires- pueda analizar los problemas que sufren los usuarios de toda la Provincia, como la presencia del arsénico en el Oeste Provincial, la falta de agua en algunos partidos del Sudoeste Provincial, la problemática de público y notorio por falta de infraestructura en La Plata, y los problemas locales de falta del servicio agua, pérdidas y desbordes cloacales.

Que, de la presencia del Contador LA PORTA, se podrá avanzar en la búsqueda de soluciones que básicamente en toda la Provincia inicia en la falta de inversiones e infraestructura.

Que, en caso de no estar presente el Sr. Secretario de Servicios Públicos, volveremos a tener una Audiencia Pública en que los usuarios haremos catarsis de los problemas que sufrimos a causa de ABSA, y las empresas escucharán durante muchas horas sin dar ni buscar soluciones a esos problemas.

Que, es el responsable de Servicios Públicos, quien puede solucionar la problemática del servicio y es por eso que le pedimos al responsable organizador de la Audiencia Pública que es el OCABA que convoque al Contador LA PORTA a que este presente.

Que, en el Reglamento de Audiencia Pública del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) para tratar el pedido de ajuste tarifario del concesionario Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) en el marco del Expediente N° 2174-87/2014, el OCABA tiene la facultad de convocar al Secretario en la materia, el que no fue incluido en la convocatoria anterior.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) que convoque al Sr. Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Cr. Franco LA PORTA, a la Audiencia Pública a realizarse el próximo 8 de Octubre de 2014 en la ciudad de La Plata.

SEGUNDO: Igualmente solicitar al OCABA que, a fin de cumplimentar lo solicitado en el

Artículo 1º, modifique el Reglamento de Audiencia Pública del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) para tratar el pedido de ajuste tarifario del concesionario Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) en el marco del Expediente N° 2174-87/2014.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

IV

RESOLUCION
(Exp. 1.742-HCD-2014)

VISTO

Que, mediante Decreto 22/14 el Gobernador Daniel Scioli Decretó la Emergencia en materia de Seguridad en la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, en Bahía Blanca, los índices del delito, han aumentado considerablemente según datos del último relevamiento de la Procuración Provincial, desde donde surge que el Departamento Judicial Bahía Blanca, es uno en los que más ha crecido el delito.

Que, es sabido, que la seguridad ciudadana debe abordarse interdisciplinariamente, con políticas públicas definidas tanto en la prevención como en la posterior investigación de los hechos que se sucedan.

Que, junto con la emergencia, se dispuso la creación de las Unidades de Policía de Prevención Local con el objeto de fortalecer la prevención del delito en los Municipios.

Que, para que los Municipios puedan contar con los nuevos efectivos previstos en la unidad mencionada los Municipios deben adherir al “Convenio Específico de Conformación y Cooperación”.

Que, además, en lo que se refiere a la investigación de los hechos que puedan derivar en detenciones o encarcelamiento de graves delitos es fundamental contar con todas las designaciones de los Fiscales a cargo de todas las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio.

Que, hoy día, tres (3) de las siete (/) Fiscalías convencionales están sin titular a cargo, lo cual redundará en demoras y en una sobrecarga de las tareas para los otros cuatro fiscales, teniendo en cuenta que no sólo deben instruir las causas son sus definiciones mediante juicios orales, de no prosperar una solución intermedia.

Que, dicha situación de vacancia, se viene dando desde el año 2011, por lo que ha pasado un largo período de tiempo como para avanzar en los nombramientos.

Que, las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio son órganos vitales en la lucha

contra la inseguridad.

Que, al menos tres ternas, han finalizado los concursos del Consejo de la Magistratura Bonaerense y están en condicionar de que se den las designaciones por parte del Poder Ejecutivo Bonaerense a los fines de que luego el Senado de la Provincia de Buenos Aires otorgue el acuerdo correspondiente.

Que, ha sido el propio Fiscal General, Dr. Juan Pablo Fernández, quien ha manifestado que al tener tres UFIJ vacantes se resiente la tarea diaria por el cúmulo de tareas que se atiende.

Que, la justicia es una pata clave del sistema integral que debe luchar contra la inseguridad y no está funcionado en las condiciones correspondientes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires proceda a designar titulares de las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio (UFIJ), del Departamento Judicial Bahía Blanca, que se encuentran vacantes.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

V

RESOLUCION (Exp. 1.731-HCD-2014)

VISTO

Las nuevas disposiciones relacionadas con la actividad de los recolectores informales, a partir la emisión del Decreto 2086/2014 que prohíbe el ingreso de vehículos de tracción a sangre animal al centro de la ciudad y la necesidad de aportar alternativas que mejoren las condiciones en las que se desarrolla la actividad, y;

CONSIDERANDO

Que, el Decreto pretende regular la actividad de los recolectores, disponiendo diferentes medidas, entre ellas, la creación de un Registro Único Obligatorio de Recolectores Informales.

Que, en este sentido, el Departamento Ejecutivo, procura habilitar centros de acopio para que los recolectores informales puedan realizar las tareas de separación y recuperación de residuos e instalar el uso de carretas de mano, las cuales ya han recibido diversas críticas.

Que, con el fin de aportar alterativas que mejoren las condiciones de trabajo de los

recolectores informales, teniendo en cuenta que la actividad que desarrollan representa una fuente de trabajo y sustento material para muchas familias y destacando el importante rol social que cumplen en la recuperación del material reciclable, sería oportuno la creación de un registro voluntario en el cual puedan inscribirse los comerciantes que habitualmente descartan residuos reciclables y consorcios que deseen hacer la separación en origen.

Que, de esta manera, se generaría un canal directo entre los comerciantes que aportan el mayor caudal de material reutilizable, los consorcios de edificios que podrían sumarse y los trabajadores que se sirven de aquél para la posterior comercialización, acordando el retiro de manera regular y planificada, con la coordinación del Estado Municipal.

Que, este tipo de medidas, fue implementada en otros Comunas del país, como en la ciudad de Morón, en la que el Municipio, junto con la organizaciones sociales, implementó el programa “Morón Recicla”, promoviendo la separación en origen y la recolección diferenciada a partir de un acuerdo con vecinos que se adhirieron al programa, comprometiéndose los mismos a separar los residuos reciclables del resto y disponerlos de manera limpia y seca para que luego los recolectores los retiren.

Que, también en Rosario, tuvieron lugar iniciativas tendientes a revalorizar la función social de los “cartoneros”, como el programa “Separe”, que entre otros aspectos contempla la recolección puerta a puerta, como un servicio que se ofrece a demanda, en el que los recolectores recogen los residuos semanalmente directamente de las casas de los vecinos.

Que, dado los buenos resultados que presentaron las experiencias mencionadas, y teniendo en cuenta las particularidades propias del territorio local, sería conveniente habilitar, en un principio, el mencionado registro para comerciantes y consorcios de edificios que desean colaborar con la actividad de recolección informal, disponiendo regularmente el material para que sea retirado.

Que, una vez puesta en funcionamiento la medida y de acuerdo a los resultados de la misma, podría extenderse, incorporando a todos los vecinos de la ciudad que deseen realizar la separación en origen y contribuir con la actividad de los recolectores y el cuidado del medio ambiente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Proponer al Departamento Ejecutivo, que habilite un Registro Voluntario, en el cual se inscriban comerciantes y consorcios de edificios que desean colaborar con la actividad de separación y recuperación de residuos, disponiendo regularmente y de manera planificada el material para que sea retirado por los recolectores informales, facilitando así los objetivos enunciados.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

VI

DECRETO
(Exp. 1.732-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza que tramita por expediente 1590-HCD-2013 creando la Mesa de Abordaje de la Problemática del Suicidio de autoría de la Concejal mandato cumplido Miriam Iantosca, remitido a informe del Departamento Ejecutivo en abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho proyecto, se elaboró a partir del Plenario de Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública, con la presencia de funcionarios de las Secretarías de Desarrollo Social y Salud Pública y representantes de organizaciones de la Sociedad Civil realizado el 17 de octubre de 2013 en este Honorable Concejo Deliberante, para abordar la problemática del suicidio.

Que, el Plenario, fue convocado a raíz del Proyecto de Resolución aprobado por este Honorable Concejo Deliberante, expte. 652-HCD-2013, en el cual se manifestaba la preocupación por la cantidad de suicidios ocurridos en la ciudad.

Que, el mismo fue enriquecedor en el sentido de que los diferentes actores sociales que trabajan en esta problemática expusieron sobre sus actividades e intercambiaron visiones y perspectivas.

Que, ante la gran convocatoria que tuvo el Plenario y con el fin de avanzar en el tratamiento del problema y otorgar institucionalidad a los encuentros, sería oportuno crear una mesa que se reúna periódicamente, con el objetivo de acordar el trabajo conjunto y articular las diferentes políticas y actividades que se realizan orientadas a la prevención del suicidio.

Que, la cantidad de suicidios ocurridos en nuestra ciudad, alrededor de 47 casos en 2012 y 42 en 2011 de acuerdo a estadísticas extraoficiales, impone unificar esfuerzos y esbozar líneas de acción de manera conjunta entre todas las partes que abordan la problemática.

Que, desde este Concejo, se han presentado diferentes proyectos, como los que proponen capacitaciones al personal del 911 y la creación de un registro obligatorio de intentos de autoeliminación, exptes. 725-HCD-2011, 1064-HCD-2013.

Que, teniendo en cuenta, que la mesa que se propone funcionaría en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante no resultaría necesario dictamen del Departamento Ejecutivo, atento el tiempo que suelen permanecer en las Oficinas Municipales los expedientes remitidos a informe.

Que, como antecedente, puede mencionarse la creación de la Mesa Local de Violencia de

Género por Ordenanza 16.687, tramitada por expediente 563-HCD-2013.

Que, en el presente proyecto de esbozan los argumentos esgrimidos en la propuesta original, resultando necesaria la pronta creación de la mesa con el fin de reunir a todos los actores que se dedican a la temática, atento los nuevos casos de suicidio que se produjeron en la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

PRIMERO: Créase la Mesa de Abordaje de la Problemática del Suicidio, la cual se integrará por: un representante de la Comisión de Salud Pública y un representante de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social del Honorable Concejo Deliberante, un representante de la Secretaría de Salud Pública y un representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento Ejecutivo y un representante de cada Organización de la Sociedad Civil e Institución que integre el Consejo Local de Niñez y/o que desarrolle actividades vinculadas a la problemática.

SEGUNDO: La Mesa de Abordaje de la Problemática del Suicidio funcionará dentro del ámbito del Honorable Concejo Deliberante y tendrá como objetivo acordar entre los distintos actores sociales que se ocupan de la temática el trabajo conjunto y la articulación de las políticas y actividades que se realicen orientadas a la prevención y el tratamiento de la autoeliminación.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

VII

RESOLUCION (Exp. 1.729-HCD-2014)

VISTO

Que la implementación del Plan de Movilidad Sostenible para el Microcentro de la Ciudad, ha ampliado el Área de Estacionamiento con parquímetros, y;

CONSIDERANDO

Que, la extensión del Área de Estacionamiento Medido, ha provocado que a los jubilados y pensionados y en particular aquellos a los que les cuesta moverse para hacer sus trámites al centro comercial y administrativo de la ciudad, tengan que desplazarse más de lo habitual para evitar el pago del estacionamiento

Que, en gran número, los Jubilados y Pensionados de nuestra ciudad, deben concurrir al sector demarcado por el Sistema Medido y Pago tanto para percibir sus haberes como para realizar trámites Municipales o administrativos en el microcentro

Que, los Jubilados y Pensionados que perciben el haber mínimo y que poseen un solo automóvil de uso particular, en general, no están en condiciones de abonar estadias extensas.

Que, los parquímetros son administrados por Bahía Transporte SAPEM y operados mediante la Tarjeta Bahía Urbana, por lo cual pueden realizar en una sencilla operación, la vinculación entre la tarjeta y su patente para acceder a este beneficio.

Que, en la página: <http://www.bahiatransporte.com.ar/institucional> de Bahía Transporte SAPEM puede leerse: “COMUNIDAD: La empresa no es un actor económico aislado, sino un participante activo de la comunidad, y por lo tanto es prioridad de la organización atender sus reclamos, interactuar con las necesidades de los ciudadanos, y responder con servicios innovadores que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes.”

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a Bahía Transporte SAPEM, la eximición del pago del Estacionamiento Medido y Pago a Jubilados y Pensionados que perciban el haber mínimo y sean titulares de un solo automóvil de uso particular, por un máximo de 15 horas mensuales, no pudiendo superarse las 5 horas semanales.

SEGUNDO: Será función de Bahía Transporte SAPEM, el control de los requisitos y condiciones mínimas exigidas para acceder a este beneficio.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.762-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase el Registro Voluntario de Sociedades de Fomento, que se podrán inscribir para actuar como veedoras de la ejecución de las obras de infraestructura y en particular de las que se relación en el Marco de la Emergencia Vial declarada por Ordenanza 17.744, remitiendo el informe al Honorable Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2º: El registro se constituirá a partir de una nota tipo que supone la colaboración de la entidad, asumiendo la responsabilidad de realizar el informe sobre la obra en cuanto a su ejecución, tiempo de desarrollo, resultado.

ARTICULO 3°: La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza serán la Secretaría de Desarrollo Social y las Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

IX

RESOLUCION
(Exp. 1.758-HCD-2014)

Primero: Declarar de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto "Redes Sociales: Amigas o Enemigas" desarrollado por los alumnos de 6to año "A" de la Escuela Secundaria N° 4 "Bicentenario de La Patria" de la localidad de Cabildo.

Segundo: Remitir copia de la presente a las Autoridades de la Escuela Secundaria N° 4 "Bicentenario de la Patria" y a la docente Cra. Mariana Lucarelli responsable del Proyecto y Profesora de la materia Proyectos Organizacionales.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.721-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de modificar el sentido de circulación de la calle Cuba, entre calle Brown y calle Drago, prohibiendo la circulación en doble mano y permitiendo únicamente la circulación en sentido descendente.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.741-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el Presupuesto correspondiente al 2015, la pavimentación de calle Leónidas Gambartes desde calle Necochea hasta calle Indiada.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.738-HCD-2014)

VISTO

El desborde cloacal presente en la intersección de las calles Salinas Chica y Spilimbergo del barrio Villa Harding Green, y;

CONSIDERANDO

Que, el contexto general del sistema cloacal en la ciudad de Bahía Blanca se encuentra colapsado como consecuencia de la falta de mantenimiento e inversión en obras.

Que, el día 21 de julio del corriente año, Concejales de este Honorable Cuerpo le hicieron entrega en mano al Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Franco La Porta, de una presentación que daba cuenta del reclamo.

Que, el derrame de líquidos cloacales en la intersección de calles mencionada data de al menos 3 (tres) años, lo que obliga a los vecinos a vivir en condiciones de insalubridad que no garantizan la adecuada calidad de vida.

Que los vecinos del sector se han manifestado numerosas veces solicitando poner fin a esta molesta situación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a ABSA la inmediata intervención en el desborde de líquidos cloacales en la intersección de las calles Salinas Chicas y Spilimbergo del Barrio Villa Harding Green y Francia esquina Malvinas de Bahía Blanca

SEGUNDO: Solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, informe respecto a las medidas llevadas adelante tras la entrega realizada el día 21 de julio de 2014 por parte de Concejales de este Honorable Cuerpo de una presentación sobre el desborde cloacal mencionado.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.719-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Conforme lo dispuesto por el Artículo 27º, inciso 2), de la Ley orgánica de las Municipalidades, procédase a la apertura de la calle colectora cedida al uso público por Plano de Mensura y División 7-300-84 (Subdivisión 67 de la Circunscripción XIII, Sección D).

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo adoptará todas las medidas destinadas a cumplir con lo indicado en el Artículo 1º, de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.751-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que considere proceder dentro de la brevedad posible con la instalación de cámaras de seguridad en el corredor conformado por las calles La Falda – Haití desde Sarmiento (donde ya hay una) hasta Pasteur.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XV

RESOLUCION
(Exp. 1.745-HCD-2014)

VISTO

La disposición del Ministerio del Interior de la Nación, que ha propuesto unificar el sistema de documentación en Argentina a partir de lo cual se ha establecido que desde el 1º de enero de 2015 solo será válido el DNI tarjeta, y;

CONSIDERANDO

Que, por lo antedicho a partir del año próximo tanto la Libreta Cívica, como la Libreta de Enrolamiento y los DNI libreta en formatos verde y celeste dejarán de ser válidos en toda la República Argentina.

Que, por ello, solo quedarán habilitadas para la realización de trámites en cualquier Dependencia Nacional así como para emitir el sufragio, el DNI en su formato de tarjeta.

Que, aquellas personas que todavía tengan como único instrumento de acreditación de la identidad una Libreta Cívica, de Enrolamiento o el viejo DNI de color verde, deberán realizar el trámite de renovación del Documento Nacional de Identidad antes del 31 de diciembre del corriente año.

Que de acuerdo a lo que señaló el Ministro del Interior y Transporte, Florencio Randazzo; para facilitar el trámite y agilizar la obtención del nuevo DNI se han dispuesto más de 3.200 puestos digitales que funcionan en todo el país.

Que, el sistema se ha establecido, con el fin de unificar el sistema y para que nuestro país tenga sólo un documento de identidad válido y vigente presentando además grandes ventajas, tanto desde su practicidad como desde la información que puede ser digitalizada para la confección de una base de datos fiel y certera.

Que, el trámite, debería realizarse de manera rápida y simple, aunque en la actualidad a raíz de la cantidad de demandas, se ha vuelto dificultosa la obtención de un turno para la tramitación y esto se suma a que generalmente suelen ocasionarse demoras en las dependencias del Registro Civil y largas esperas por la amplia concurrencia de público y el mal funcionamiento del sistema de conexión a Internet que atrasa la carga de datos.

Que, en Bahía Blanca, contamos con uno de los 12 Centros de Documentación habilitados por el Registro Provincial de las Personas donde se puede realizar el trámite de renovación del DNI así como el Documento para recién nacidos y pasaportes.

Que, más allá de los Centros de Documentación existentes en diferentes puntos del país y dentro de la Provincia de Buenos Aires; a partir de la necesidad de agilizar el trámite el RENAPER ha dispuesto móviles de documentación (camiones) que se trasladan hasta diferentes ciudades y se ubican en lugares estratégicos del centro y periferia de cada ciudad para acercarlos a los vecinos de los distintos distritos y facilitarles el cambio de DNI.

Que, si bien estos móviles han atendido al público en diferentes puntos de Bahía Blanca durante varios días, se solicita en esta oportunidad la posibilidad de gestionar la presencia de un móvil de documentación para dos sectores que no alcanzaron a cubrirse en la anterior estadía de los móviles en la ciudad.

Que, la presente gestión, había sido solicitada al propio Ministro Randazzo aunque finalmente se definió otra ubicación para los móviles que llegaron a la ciudad, sin embargo, la insistencia en la misma se debe a que ambos sectores comprendidos por un lado por los Barrios Villa Talleres, Moresino y Villa Serra; así como el sector que corresponde a la Delegación Noroeste que alcanza los Barrios Bajo Rondeau, Villa Caracol y Vista Alegre 2 representan una zona densamente poblada y extensa del territorio de la ciudad. Por ello, se reitera la necesidad de disponer una medida que contemple particularmente esta situación y logre aligerar el trámite.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) la disposición de Móviles de Documentación Rápida en los sectores comprendidos por un lado por los Barrios Villa Talleres, Moresino y Villa Serra, y por otro lado Bajo Rondeau, Villa Caracol y Vista Alegre 2 del Partido de Bahía Blanca a los fines de facilitar la instancia de renovación del DNI ante las medidas que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2015.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.726-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca, a todas las Estaciones e Infraestructura Ferroviarias existentes en el Distrito, previa determinación por parte de la Comisión Municipal Asesora permanente Ad-Honorem para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca, la que sería refrendada por este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º: Cumplido con lo dispuesto en el artículo anterior, declárase Bien de Interés Patrimonial a todas las Estaciones e Instalaciones Ferroviarias del Distrito.

ARTICULO 3º: Remítase a A.D.I.F.S.E., copia de la presente Ordenanza, a fin de que se tome conocimiento.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 1.612-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada de fojas 1 a 103, por la Señora Jesica Suenjo, mediante la que

expone inquietudes respecto de un inmueble sito en la calle Santiago del Estero 408, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Siendo un hecho controvertido entre particulares, le escapa al ámbito de competencia de este Honorable Cuerpo, debiendo recurrir por la vía correspondiente.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la solicitante y póngase en su conocimiento, los datos de la Fiscalía de Bahía Blanca y asimismo del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados.

ARTICULO 3°: Notifíquese y procédase a su Archivo.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.552-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios proceda a la ejecución de las obras de pavimentación en las calles del Barrio Los Horneros.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.556-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 14.216 (referida a limpieza de terrenos baldíos), en baldíos del Barrio Los Horneros.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.569-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Delegación Villa Harding Green, procediera a la iluminación de la calle 14 de julio, entre la Avenida Alfonsín y la calle Salliqueló.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

V

RESOLUCION
(Exp. 1.632-HCD-2014)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Torneo de Fisiculturismo”, organizado por la Fundación NOCAR, a realizarse en nuestra ciudad el día domingo 16 de Noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir Copia a la Fundación NOCAR.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.548-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo, a suscribir un Convenio de Colaboración con la Asociación Industrial Química de Bahía Blanca (AIQBB), con la finalidad de colaboración en el mantenimiento de la plazoleta ubicada en la Avda. San Martín entre Magallanes y Avda. Vélez Sarsfield de la localidad de Ingeniero White, a partir de la firma y hasta el 31 de Diciembre de 2016, en un todo de acuerdo a lo manifestado en el expediente 116-2174-2014 (1548-HCD-2014).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 49-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Declárase disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “EXTENSION DE RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE CORONEL VIDAL ENTRE CHUBUT Y PIEDRA BUENA (AL 1500 AMBAS ACERAS)”, autorizado por Ordenanza 15.263.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la devolución de los aportes efectuados por los vecinos frentistas de la obra citada en el artículo primero, conforme lo establece la cláusula decimoséptima del Decreto 273/95, reglamentario de la Ordenanza 4060.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.179-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el ciudadano Sr. Amilcar LÓPEZ, DNI N° 12.239.409, con destino a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Bahía Blanca, de acuerdo al siguiente detalle:

- Enciclopedia perteneciente a Salvat Editores S.A., titulada el Mundo de los Niños, y sus ejemplares son los que se enumeran a continuación:
- TOMO I: Poemas de la Primera Instancia.
- TOMO II: Poemas y Cuentos.
- TOMO III: Cuentos Populares y de Hadas.
- TOMO IV: Animales y Aventuras.
- TOMO V: Cuentos de diversos Países.
- TOMO VI: Estampas de la Historia Sagrada.
- TOMO VII: Hombre y hechos famosos.
- TOMO VIII: Juegos diversos.
- TOMO IX: Animales y Plantas.
- TOMO X: Ciencia e Industria.
- TOMO XI: El Niño y el Arte.
- TOMO XII: El Niño y la Música.
- TOMO XIII: La Familia.
- TOMO XIV: Vuestro Hijo.
- TOMO XV: El Niño en el Mundo Actual.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.406-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, a la Contaduría General a liquidar a favor de la Agente Norma Rosario Lamas, Legajo 4977, DNI 10.608.540, dependiente del Departamento Transporte Urbano a la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.-), en concepto de Seguro de Amparo Familiar – Provincia Seguros-.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la Partida 1.5.0.0., de la Categoría Programática 01.01.00, Fuente 110, Jurisdicción 1110103000.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.407-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Débitase de la Partida N° 67.124, la suma de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$ 1.354,02.-), concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, y acreditase a futuros vencimientos por el mismo concepto a la Partida N° 9.468, en un todo conforme a lo previsto en el Artículo N° 41, de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2°: Notifícase a la Sra. MARIA VIVIANA PEDRAZA, DNI N° 20.429.375, que previo a realizarse la acreditación, deberá presentar los recibos originales en el Departamento Recaudación, a efectos que sean intervenidos de acuerdo a lo normado en los Artículos N° 40 y N° 41, de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.608-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Dónase a la ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, 9 chivas machos, 8 chivas hembras, un burrito enano macho adulto y 30 aves de laguna, que se encuentran alojados en el ex Zoológico Municipal, de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Espacios Públicos en expediente N° 419-9060-2014 (1608-HCD-2014).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.152-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de colocar un semáforo en la intersección de las calles Pedro Pico e Italia.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.154-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de colocar un reductor de velocidad en calle 14 de Julio, entre la calle Humboldt y la Avenida Láinez.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.438-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase en los términos del Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la Oferta Única, realizada por la firma Geomac S.A., en el marco de la Licitación Privada N° 415R-385-2014 (1438-HCD-2014), efectuada para la ejecución de la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en las calles Boulevard J. B. Juso, Fray Justo S.M. De Oro y Reconquista”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2014